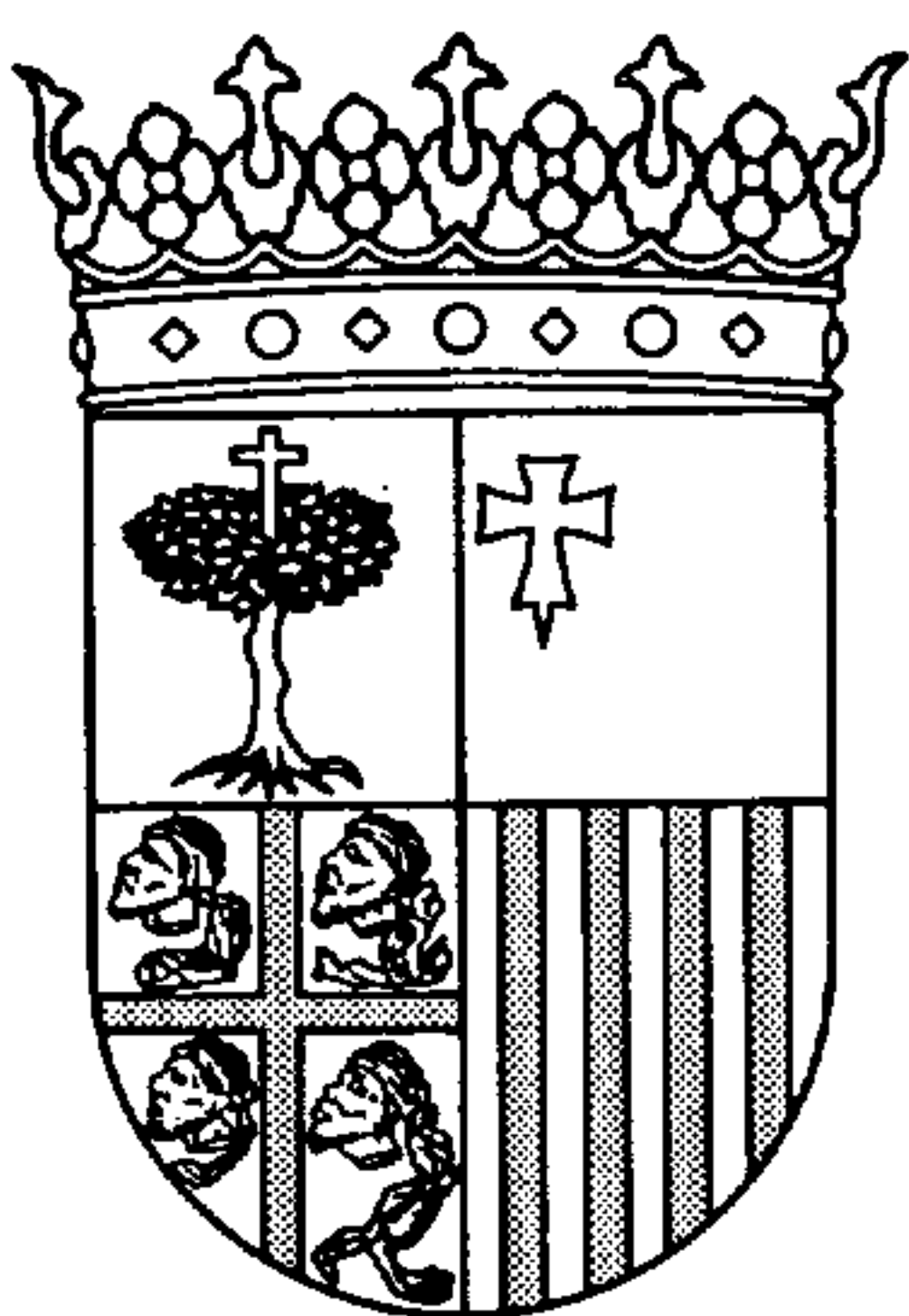




DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGON

COMISION DE EDUCACION Y CULTURA

Comisiones. Serie B: General
Número 76 — Año 1996 — Legislatura IV

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. ANTONIO RAMON BORRAZ ARIÑO

Sesión núm. 19

Celebrada el jueves 10 de octubre de 1996

ORDEN DEL DIA

1) *Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.*

2) *Comparecencia, a propuesta del G.P. Mixto, del rector de la Universidad de Zaragoza para dar a conocer su opinión respecto al programa de mejora, calidad e innovación universitaria del Departamento de Educación y Cultura de la DGA y respecto a su financiación, así como, por acuerdo de la Mesa de la Comisión de Educación y Cultura, para informar sobre la situación actual y perspectivas de futuro de la Universidad.*

3) *Ruegos y preguntas.*

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Ilmo. Sr. D. Antonio Ramón Borraz Ariño, acompañado por el Vicepresidente de la Comisión, Ilmo. Sr. D. Marcelino Artieda García, y por el Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. José María Bescós Ramón. Asiste a la Mesa la letrada Sra. Estella Izquierdo.

Comparece ante la Comisión el rector magnífico de la Universidad de Zaragoza, Excmo. Sr. D. Juan José Badiola Díez, acompañado por los vicerrectores de Evaluación y Mejora de la Enseñanza, Excmo. Sr. D. Tomás Escudero Escorza; de Investigación, Excmo. Sr. D. José Vicente García Esteve, y de Planificación y Gestión Económica, Excmo. Sr. D. José Antonio Biescas Ferrer, así como por los adjuntos al rector para Relaciones Institucionales, Excmo. Sr. D. José María Marín Jaime, y para Estudiantes, Excmo. Sr. D. Antonio Peiró Arroyo.

SUMARIO

Comparecencia del rector de la Universidad de Zaragoza al objeto de informar sobre el programa de mejora, calidad e innovación universitaria de la DGA, su financiación y la situación actual y perspectivas de futuro de la Universidad.

- El rector de la Universidad de Zaragoza, Sr. Badiola Díez, interviene1496
- El Diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición del G.P. Mixto1500
- El Sr. Badiola Díez contesta1502
- El Diputado Sr. Rubio Ferrer fija la posición del G.P. Izquierda Unida de Aragón1504
- El Sr. Badiola Díez contesta1505
- El Diputado Sr. Caudevilla Arregui fija la posición del G.P. del Partido Aragonés1507

- El Sr. Badiola Díez contesta1509
- La Diputada Sra. Abós Ballarín fija la posición del G.P. Socialista1512
- El Sr. Badiola Díez contesta1514
- El Diputado Sr. Gimeno Fuster fija la posición del G.P. Popular1516
- El Sr. Badiola Díez contesta1517

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

- El Sr. Presidente da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento1519

El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO): Buenos días.

Vamos a dar comienzo a esta Comisión de Educación [a las once horas y diez minutos] con la comparecencia, a propuesta del Grupo Mixto, del rector magnífico de la Universidad de Zaragoza, una solicitud que hace tiempo que se hizo pero que, por diferentes motivos, no se pudo realizar.

Damos la bienvenida al rector magnífico de la Universidad y a todo su equipo que le acompaña, al mismo tiempo que le felicitamos por su reelección y le deseamos toda clase de éxitos.

A lo largo de la Comisión, se repartirán las actas, y, si ante esta Mesa no hay ninguna alegación al final de la misma, se darán por aprobadas.

Sin más, repito, a pesar de que la comparecencia fue solicitada por el Grupo Mixto, es la Mesa la que toma la iniciativa, y tiene la palabra el rector magnífico de la Universidad, don Juan José Badiola.

Tiene usted la palabra.

Comparecencia del rector de la Universidad de Zaragoza al objeto de informar sobre el programa de mejora, calidad e innovación universitaria de la DGA, su financiación y la situación actual y perspectivas de futuro de la Universidad.

El señor rector de la Universidad de Zaragoza (BADIOLA DIEZ): Atendiendo gustoso y agradecido a la invitación del Presidente de la cámara, comparezco una vez más ante esta Comisión de Cultura y Educación de las Cortes de Aragón con la intención de hacer partícipes a sus señorías de nuestras preocupaciones y de nuestras ilusiones, sobre todo de estas últimas acerca de la Universidad de Zaragoza, que es, como todos ustedes saben, la Universidad de Aragón.

Es la tercera vez que tengo el honor de comparecer ante ustedes, pero lo hago con un escenario nuevo, marcado, por una parte, por el traspaso de competencias en materia universitaria desde el Ministerio de Educación y Ciencia a la Diputación General de Aragón, hecho que tuvo lugar, como todos recuerdan, el pasado 26 de enero, así como por mi reelección como rector el pasado día 31 de mayo, con un amplio apoyo de la comunidad universitaria, como todos ustedes también conocen.

Este nuevo escenario es necesariamente ilusionante, ya que nos acerca y hace más familiar el marco de relaciones políticas, por una parte, y da más fortaleza representativa a nuestro proyecto de Gobierno, por otra.

Pero, al mismo tiempo, nos hace pensar que un hipotético fracaso en nuestra gestión de estos años sería realmente imperdonable. Si en las favorables circunstancias actuales no somos capaces entre todos de empujar al unisono hacia la optimización de nuestra Universidad, habremos perdido, sin duda, una oportunidad histórica, que, lógicamente, la sociedad aragonesa merece que seamos capaces de aprovechar.

Nuestra Universidad contaba, en el curso pasado —la matrícula del presente año todavía no está cerrada—, con un total de cuarenta y seis mil ciento ochenta y tres estudiantes, dos mil trescientos sesenta y siete profesores, trescientos cincuenta y cinco becarios de investigación y mil setenta y siete miembros del personal de administración y servicios. En resumen, podemos afirmar que la comunidad universitaria se componía, en números redondos, de una cifra que ronda las cincuenta mil personas, de las que dos mil setecientas llevan a cabo tareas de enseñanza y de investigación. Como ustedes pueden imaginar, y teniendo en cuenta los datos globales de la población de Ara-

gón, es obvio que significamos una parte importante de esta región. Estos datos los tienen ustedes recogidos en el cuadernillo que se les ha facilitado al comienzo de esta sesión.

Esta vieja, entrañable y compleja Universidad es, sin duda, un elemento estratégico clave para la vida y el desarrollo de nuestra comunidad, por su potencial como organización, por lo que hace y lo que puede hacer, sobre todo. Nuestra institución representa un foco de potencialidades extraordinarias para Aragón si todos sabemos aunar esfuerzos.

Sin caer en un ejercicio de autocomplacencia, es necesario que haga llegar a los aragoneses el mensaje de que su Universidad es, sencilla y llanamente, una buena Universidad, que forma excelentes titulados, que hace investigación de calidad, que tiene una amplia y sólida oferta de extensión cultural y que se gestiona con un alto grado de eficiencia, aunque también es cierto que queremos y podemos mejorar. Un viejo profesor comentaba que una buena Universidad es aquella que investiga y forma bien, pero que una Universidad se hace tanto más excelente en la medida en que es capaz de dar respuestas a las demandas de su entorno. Pues bien, la Universidad de Zaragoza es buena, pero aún puede y debe mejorar en este sentido.

No hemos explotado suficientemente sus potencialidades al servicio de su entorno, y esto me parece una idea importante para todos. La rendición de un mejor servicio a la comunidad no es un proceso sólo de la Universidad hacia su entorno, sino también, en el sentido contrario, podemos y queremos ampliar nuestra oferta académica, podemos y queremos estrechar los lazos entre el sistema productivo y la investigación de calidad que entendemos estamos desarrollando. Pero, para hacerlo de manera eficiente, necesitamos apoyo firme, pero sosegado, en el proceso de planificación y en el proceso de desarrollo de esta Universidad.

La Universidad de Zaragoza no es una institución centralizada, sino que desarrolla una política decisiva y sistemática de descentralización, y lo viene haciendo con paso firme, especialmente en los últimos años.

Si ustedes contemplan los datos que figuran en uno de los datos del cuadernillo que se les ha facilitado, sólo en el curso 1988-89, o mejor dicho, entre 1988-89 y el curso 1995-96, el número de estudiantes en los campus de Huesca, Teruel y La Almunia de Doña Godina ha pasado de significar el 7,5% del total de nuestra Universidad a ser actualmente el 17,4%. En este período, el número de estudiantes en La Almunia aumentó un 162%; en Teruel, un 237%, y en Huesca, un 275%, y éstas son cifras reales, comprobables y que están a disposición de todos ustedes.

Las titulaciones existentes en Huesca y Teruel han crecido considerablemente, y lo mismo ha sucedido con el número de profesores. También en esta última década, nuestra Universidad ha duplicado la oferta de titulaciones, con frecuencia sin el apoyo presupuestario que hubiera sido deseable. En este sentido, la Universidad ha realizado un esfuerzo muy considerable, sobre todo en las titulaciones tradicionales que tenía nuestra Universidad, que han visto recortados sus potenciales recursos de mejora en beneficio de las nuevas que se han ido implantando en la última década. Estas limitaciones, lógicamente, han repercutido negativamente en los planes de mejora y desarrollo tanto de las viejas titulaciones como de las nuevas.

Pero este esfuerzo de desarrollo no ha resuelto por completo algunos déficit históricos en la oferta de estudios en la Universidad de Zaragoza. Nuestra institución ha sido y es muy fuerte como centro de formación y de investigación en algunas áreas, pero sigue siendo débil en otras. Es un gran reto ampliar

y completar de manera compensada nuestra oferta de títulos, y nuestro equipo de gobierno está decidido a promover acciones y a colaborar con las instituciones políticas responsables en dicho sentido, elaborando un plan consensuado de implantación de nuevas titulaciones a corto, medio y largo plazo, que se apoye en la confluencia de los distintos criterios de planificación, criterios en los que, sin duda, tiene que participar la Universidad, pero sobre todo tiene que participar la comunidad autónoma, el Gobierno de Aragón, y muy particularmente esta cámara.

Podemos y queremos desarrollar y ampliar armónicamente nuestros distintos campus, pero necesitamos compromisos estables con las instituciones que contemplen los costos, no sólo económicos, que todas estas decisiones van a conllevar. Con alguna frecuencia, tras un proceso de implantación de alguna titulación, a veces con un alto nivel de presión externa, los gestores universitarios nos hemos sentido solos en la resolución de problemas de desarrollo de tales títulos que nosotros habíamos anunciado. El proceso requiere compromisos estables en los demandantes, y no sólo impulsos esporádicos. En este sentido, nosotros hemos dado ejemplo —creemos— de responsabilidad, y, sinceramente, solicitamos mayor apoyo.

En el campo de la investigación, resulta paradójico que, mientras empresas de otras regiones solicitan y aplican esos procesos productivos, resultados procedentes de la investigación que se realiza en nuestra Universidad, las de nuestra región escasamente solicitan el apoyo de la investigación que aquí se realiza. Algo debe mejorar la Universidad en la transferencia con su entorno, sin duda, para que esto no suceda, pero también lo debe hacer el apoyo institucional para que se optimice el aprovechamiento de nuestros recursos por parte de la sociedad aragonesa. La competitividad de nuestras empresas puede mejorarse sustancialmente si somos capaces de articular un fluido sistema de relaciones entre los grupos de investigación de calidad de la Universidad y las empresas aragonesas.

Aunque nuestras relaciones directas con el entramado social, laboral, industrial, cultural, etcétera, de Aragón son numerosas y tremendamente fructíferas, y esto hay que enfatizarlo, sabemos que el camino por recorrer todavía es largo, pero queremos incrementar de forma continua nuestra presencia en la realidad cotidiana de esta región.

Sentimos orgullo cuando evaluamos nuestra participación en la vida y la oferta cultural y artística de nuestra tierra, y también lo sentimos cuando observamos que, entre los centenares de proyectos de nuestros investigadores, gestionados desde la Universidad de Zaragoza, y el centenar largo de convenios y acuerdos institucionales, superamos los dos mil millones de financiación externa anual, con una tendencia de sensible crecimiento; y muchos de ellos, y quiero que todos ustedes lo sepan, obtenidos en libre concurrencia con universidades de otras partes de España e incluso de ámbitos europeos.

A esto debemos añadir las múltiples actividades sociales, culturales, de asesoramiento, etcétera, en las que participa el personal universitario.

Sin duda, el panorama llama al optimismo, pero no es del todo satisfactorio, pues es necesario mejorar la confianza de algunos sectores productivos e institucionales acerca de nuestros recursos y de nuestras potencialidades.

Un consenso interno y externo. La explotación de este potencial estratégico que acabo de señalar no sólo requiere activar las estrategias de eficiencia en cumplimiento de objetivos y la adecuación al entorno social a las que antes me he referido; es necesario activar las estrategias que inciden directamente en la vida y actuación de los agentes del sistema. No debe-

mos olvidar que el mejor indicador indirecto de la calidad de organización es la satisfacción de los propios miembros que la constituyen.

Este equipo de gobierno parte desde una buena posición en estos momentos, y, en este ámbito al que nos estamos refiriendo, cuenta con un apoyo muy amplio dentro de la comunidad universitaria —y hacía años que esto no se registraba así— tras un proceso, francamente laborioso, de acuerdos internos. Además, nuestra Universidad, incluso en la expresión de sus discrepancias y posiciones diversas, pensamos que está dando un ejemplo de cordura democrática, que, como rector, agradezco a todos sus miembros, apoyaran o no apoyaran la elección mía personal y del equipo de gobierno que en esta singladura me está acompañando.

Desde este presupuesto, vamos a seguir luchando por acuerdos internos globales, sobre todo en cuestiones de trascendencia general como las que aquí estamos tratando. En tal sentido, nuestra confianza es grande, porque sabemos de la buena disposición de todos los universitarios de esta Universidad de Zaragoza.

Pero sólo el consenso interno es francamente insuficiente. Ya hemos dicho que nuestro principal reto es con nuestro entorno social y con las estrategias de adecuación al mismo. Queremos y necesitamos un consenso amplio con las fuerzas políticas y los responsables políticos aragoneses para optimizar nuestra Universidad en el sentido estratégico que he perfilado anteriormente. La nueva dependencia institucional y la bonanza interna favorecen y nos demandan que solicitemos e intentemos promover este consenso. La Universidad de Zaragoza quiere hacer manifestación solemne de que quiere ser y que va a poner todo su esfuerzo para ser una fiel colaboradora del Gobierno de Aragón y de las Cortes de Aragón para mejorar esta tierra y esta sociedad, a la que todos nos debemos, para mejorar su nivel cultural, su desarrollo tecnológico, la justicia social y, en definitiva, su calidad de vida.

Nuestra solicitud es de apoyo consensuado entre todos y de compromiso compartido con las grandes decisiones que debemos tomar. Si no partimos de acuerdos globales en los grandes temas, es difícil el camino de la optimización, por mucho que los gestores institucionales intentemos aplicar líneas estratégicas de eficiencia y de ser rigurosos en la aplicación de normas y principios que no cuentan con la aceptación general.

En este contexto, nos parece muy importante que, como se ha hecho ya en otras comunidades autónomas, exista una ley de financiación universitaria que constituya un marco estable, que cuente con el mayor consenso de los grupos parlamentarios y que nos permita conocer cómo se va a desenvolver la situación económica de nuestra Universidad, permitiéndonos así racionalizar nuestra estructura y planificar adecuadamente nuestro futuro. Una ley de estas características es no sólo necesaria, sino además —entendemos— posible, una vez que se ha aclarado el nuevo marco de financiación autonómica a nivel del Estado español.

En este sentido, no vamos a negar los esfuerzos de financiación que la sociedad española ha venido realizando con sus universidades públicas, pero todavía andamos lejos de nuestro entorno natural. Nuestro país dedica el 1% del producto interior bruto a la enseñanza superior, mientras que la media de la OCDE es del 1,5%, y algunos países como Canadá, Estados Unidos o Australia superan el 2%.

Autonomía, responsabilidad social y rendición de cuentas. Quiero ahora referirme a otro tema que parece importante exponer ante sus señorías. A menudo se nos acusa de ser excesivamente celosos con la autonomía universitaria, cuando no sólo

lo resulta obligado que lo hagamos por mandato constitucional sino también porque es el mejor camino, quizás el único, para la eficiencia y la eficacia institucionales.

Las más modernas concepciones de las universidades parten del concepto de autonomía, en estrecha concomitancia con otro concepto importante —entendemos—, que es el de responsabilidad. De hecho, autonomía y responsabilidad social son conceptos interdependientes, y en una universidad moderna ninguno de los dos tiene sentido sin la presencia del otro. La autonomía obliga necesariamente a la institución a ser socialmente responsable de la misma en su gestión y desarrollo de funciones, y, alternativamente, la responsabilidad social pierde todo tipo de fundamento si la universidad carece de autonomía. Pero es que, además, las funciones propias de una universidad no se pueden cumplir adecuadamente sin el principio de la autonomía. Sin la autonomía, señoras y señores Diputados, la universidad no es nada.

Además, este marco compacto de autonomía y responsabilidad social se entronca, a su vez, en otro más amplio de tipo político y legislativo, que garantiza y coordina tanto el ejercicio de la autonomía como el de la responsabilidad. En este contexto, la Universidad de Zaragoza asume con toda naturalidad su obligación de rendición de cuentas ante las instituciones y la sociedad aragonesa y desea dejar claro su compromiso en este sentido.

A este respecto, nos vemos en la obligación de exponer nuestra preocupación por el contenido del reciente proyecto de ley del Consejo Social, y esperamos de sus señorías la mejora del texto referido.

Con independencia de los procedimientos de rendición de cuentas establecidos por las leyes generales y por las leyes específicas de la Universidad de Zaragoza, nuestro equipo de gobierno desearía comparecer periódicamente ante estas Cortes aragonesas para dar cuenta de nuestra gestión y de nuestras realizaciones, y, sobre todo, compartir con los representantes de los aragoneses nuestras preocupaciones y nuestros proyectos.

Dentro de la Universidad, lo hacen todas las unidades de gobierno ante sus órganos colegiados respectivos. En este asunto, nuestros estatutos son estrictos y, además, enormemente exigentes. El equipo de gobierno mismo no sólo rinde cuentas de manera permanente ante los órganos colegiados de gobierno de la institución, sino que rinde cuenta anual de su gestión ante el claustro universitario. Lo hace públicamente, lo somete a su debate y, además, a su aprobación, con el consabido y conocido riesgo para el propio rector y su equipo. Ejemplos tenemos en el pasado de situaciones que condujeron incluso a la propia dimisión del rector.

También por mandato estatutario, nuestros estatutos evalúan anualmente la calidad de la docencia y la actuación de sus profesores. Asimismo, los profesores universitarios debemos evaluar nuestra docencia y nuestra investigación periódicamente si queremos acceder a ciertos incentivos salariales, y ponemos a contraste público nuestros proyectos y nuestras realizaciones siempre que asistimos a convocatorias o a foros de muy diversa naturaleza.

En síntesis, los universitarios asumimos con naturalidad la rendición de cuentas por nuestras acciones. Es algo natural, estamos acostumbrados a ello, no es incompatible con el uso y la defensa de la autonomía y el ejercicio de la responsabilidad social. Sólo queremos y solicitamos que ello sirva para mejorar nuestra institución y el desarrollo de las funciones que nos han sido encomendadas.

El compromiso con la calidad. En la última parte de nuestra intervención, quiero referirme a una serie de objetivos inmediatos que muestran nuestro decidido compromiso para lograr mejorar la calidad de la Universidad de Zaragoza.

Desde que asumió su actual autonomía con la Ley de reforma universitaria de 1983, la Universidad de Zaragoza ha dado sobradas muestras de sentido autocrítico, favoreciendo y promoviendo actividades de autoevaluación y participando en diversos proyectos externos. Tras ciertas acciones espontáneas de evaluación de la enseñanza, promovidas por los estudiantes de determinados centros, la Universidad de Zaragoza fue una de las primeras que estableció un proceso sistemático anual de evaluación de la docencia a partir de cuestionarios a los alumnos, es decir, que no he de ocultar que este propio procedimiento fue motivo de conflictos dentro de la propia Universidad, afortunadamente hoy superados.

Tras ello, se han producido algunas acciones evaluadoras de cierta importancia, entre las que cabría destacar la participación en el programa experimental de evaluación promovido por el Consejo de Universidades, y que tuvo lugar entre 1993 y 1994: la evaluación que experimentó la Facultad de Veterinaria, llevada a cabo directamente por una comisión de la Unión Europea, o la más reciente participación en el programa piloto de calidad de la gestión universitaria, que también auspicia la Comisión Europea.

Esta trayectoria evaluativa ha propiciado un salto cualitativo hacia una posición de franco compromiso con la calidad. Entendemos que es un elemento fundamental de nuestra cultura universitaria. De hecho, un nuevo organigrama de Vicerrectorados contempla de manera específica el ámbito de la evaluación y de la mejora, y está encomendado de una manera muy particular, por su desarrollo, a algunos de los vicerrectores de nuestra Universidad, a desarrollar de aquí al año 2000.

La promoción de la cultura evaluativa debe enmarcarse siempre en la búsqueda sistemática de la calidad como concepto dinámico que se promueve pero que nunca se alcanza con un grado suficiente. Un elemento fundamental en este intento es el Plan nacional de evaluación de la calidad de las universidades, recientemente auspiciado por el Consejo de Universidades y fundamentado en la conjunción de un proceso de autoevaluación y otro de evaluación, que será llevado a cabo por expertos externos.

En la primera convocatoria de este plan para el curso 1996-97, en el que en este momento estamos, la Universidad de Zaragoza participa en los proyectos temáticos de evaluación de las titulaciones de Ingeniería de Telecomunicación e Ingeniería Técnica Industrial, especialidad Electrónica Industrial. Asimismo, la Universidad de Zaragoza participa, junto a las de Salamanca y Alicante, en la preparación de un programa específico de evaluación de los estudios de Medicina.

En esta misma línea, el propio Rectorado va a llevar a cabo una revisión global de los resultados de la evaluación de la enseñanza a partir de las encuestas de los estudiantes, que han tenido lugar durante los últimos cinco años para propiciar acciones de mejora en la docencia y, al mismo tiempo, mejorar en lo posible el propio modelo de evaluación.

Este proceso se verá beneficiado si el Consejo de Universidades, órgano de coordinación de todo el sistema universitario español, intensifica su papel de apoyo e incentivación. La revisión crítica de los nuevos planes de estudio que vamos a llevar a cabo la hemos de realizar conjuntando esfuerzos con otras universidades, con la coordinación y tutela del propio Consejo de Universidades.

La apuesta por la calidad educativa encuentra su respaldo en el acuerdo suscrito el pasado 12 de julio entre la Diputación General de Aragón y la Universidad de Zaragoza, para poner en marcha un programa de mejora, calidad e innovación en la Universidad de Zaragoza, dotado con una cifra de doscientos cincuenta millones de pesetas. De ellos, doscientos millones se dedicarán a la financiación de acciones ya previstas por el Rectorado, que suponen mejora de la docencia e implican aumento de la calidad de la formación universitaria; los restantes cincuenta millones se destinarán a proyectos que propondrán los centros de la Universidad de Zaragoza y sus respectivos departamentos, tras la convocatoria que ha tenido lugar por parte del propio Rectorado de la Universidad.

Se ha constituido una comisión mixta formada por tres representantes de la Diputación General de Aragón, nombrados por el Consejero de Educación y Cultura, y otros tres de la Universidad, nombrados por el propio rector. Esta comisión comunicará a ambas autoridades las propuestas de financiación de proyectos con cargo a dicho programa.

Un segundo tema, que es objeto de atención por parte del actual equipo de gobierno, hace referencia al hecho de que, aunque la calidad de nuestros graduados es alta, se produce una baja productividad del sistema —y hemos de reconocerlo así—, con amplias tasas de fracaso y de abandono y una alta duración como promedio de los estudios universitarios, hecho que nos preocupa, francamente. Este es uno de los problemas que va a merecer una especialísima atención por parte de nuestro equipo en estos próximos cuatro años. Es necesario diagnosticar de manera más precisa la etiología del problema y promover acciones que nos ayuden, en la medida de lo posible, a resolverlo.

La inserción laboral de los titulados es otra de nuestras grandes preocupaciones, a la que vamos a dedicar especial esfuerzo y dedicación: vamos a potenciar Universa como vehículo de relación de prácticas externas, vehículo que lleva en funcionamiento cerca de dos años, así como desarrollar un amplio programa de formación ocupacional para titulados de nuestra Universidad en colaboración con el Departamento de Economía del Gobierno de Aragón.

Vamos a fortalecer considerablemente los programas de formación y perfeccionamiento, tanto del personal docente e investigador como el de administración y servicios. La necesidad de esta acción se acentúa ante los procesos de reconversión y reubicación de personal, que, tal como he señalado anteriormente, van a ser aconsejables ante los desajustes que se han venido produciendo por las reformas curriculares concernientes fundamentalmente a la aplicación de los nuevos planes de estudios, los cambios de demanda que se producen de una manera brusca en nuestra Universidad, desafortunadamente, y los nuevos modelos de gestión universitaria.

Aunque ya lo he mencionado con anterioridad, considero que la transferencia y utilización de nuestros resultados de investigación es cuestión estratégica para la comunidad aragonesa, y, en tal sentido, vamos a prestarle una especialísima atención. El sistema de información interna y externa de nuestra Universidad va a seguir siendo objeto de especial preferencia durante este período de gobierno, y también lo van a ser los procesos de automatización en la gestión, que van a recibir un gran impulso en un futuro muy próximo (particularmente, el proceso de matriculación va a ser objeto de una reforma inmediata).

En este proceso de racionalización en la gestión y en el funcionamiento de nuestra Universidad, tras más de una década de aprobación de nuestros estatutos, vamos a proceder a su reforma, adaptándolos a las necesidades actuales y con la ex-

periencia que nos proporcionan los diez últimos años de haber estado bajo este régimen normativo.

Por último, me van a permitir sus señorías que dedique especial atención al denominado “proyecto de ley reguladora de inversiones de la Comunidad Autónoma de Aragón en la Universidad de Zaragoza”, que el Gobierno de Aragón ha remitido recientemente a los distintos grupos parlamentarios.

Este plan es muy importante para nuestra Universidad, ya que nos permitirá resolver algunos de los más acuciantes problemas de espacio a los que en los últimos años nos hemos visto enfrentados. La valoración económica del plan asciende a una cifra cercana a los doce mil seiscientos millones de pesetas.

Recuerdo a sus señorías las principales actuaciones del plan para los próximos años: ampliación del campus del Actur, con la urbanización del mismo; ampliación de edificios para el Centro Politécnico Superior y traslado de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial, actualmente ubicada en la calle Corona de Aragón, a las nuevas instalaciones del Actur (esta actuación, que está señalada en la documentación que les ha sido facilitada, supondrá un importe de cuatro mil cuatrocientos setenta y cinco millones de pesetas, y así está estimado); ampliación de la Facultad de Ciencias (este viejo edificio, que ha estado sometido durante estos últimos años —décadas— a una presión constante en el número de estudiantes y a la entrada permanente de equipamiento de investigación, y que ha sufrido un notable deterioro, va a suponer un importe cercano a los mil setecientos millones de pesetas).

Vamos a actuar decididamente en el campus de Huesca, quiero dejarlo claro aquí, y es un acuerdo firme con el Gobierno de Aragón. Quiero salir al paso de algunas interpretaciones que constantemente se pueden escuchar o se pueden ver en los medios de comunicación. En un principio, está destinada una partida de mil quince millones de pesetas, y existe un plan riguroso de estudio en lo concerniente a la conveniencia de generar una nueva estructura en Huesca, considerando allí un campus único, que entendemos que es mucho más racional, tanto para la gestión como para crear un espíritu universitario mayor, que el que existe en estos momentos entre los miembros de la comunidad de la Universidad de Zaragoza en el mismo. Y vamos a actuar decididamente allí una vez que, dentro de pocos días, los técnicos de la Universidad y los propios técnicos de la comunidad autónoma evalúen el correspondiente informe y tengamos elementos racionales y razonables para una buena decisión.

Van a generarse las clínicas de la Facultad de Veterinaria, Facultad que en la reciente visita evaluatoria que llevó a cabo esta Comisión Europea a la que antes me referí detectó la carencia de unas instalaciones clínicas adecuadas. Esta actuación supondrá un importe de ochocientos cincuenta millones de pesetas, y he de señalar a todos ustedes que es uno de los centros de excelencia que tiene nuestra Universidad, comparativamente con otros centros de España y, sin duda, y puedo afirmarlo, con otros centros europeos, como fue manifestado por la correspondiente Comisión Europea.

Se va construir un nuevo edificio para la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Zaragoza, actualmente ubicada en la plaza de los Sitios y en pésimas condiciones. Esta actuación supondrá un importe total cercano a los ochocientos millones de pesetas.

La Facultad de Filosofía y Letras, que ha sufrido una enorme presión, que en este momento está impartiendo ocho títulos, y que tiene una gran tradición y prestigio, no solamente regional sino nacional, va a ser dotada de unas nuevas instala-

ciones, fundamentalmente basadas en la creación de la nueva biblioteca e instalaciones anejas, y cuyo importe rondará los quinientos sesenta millones de pesetas.

Existe un acuerdo para la rehabilitación del edificio Parainfo, ese viejo edificio, antigua Facultad de Medicina y Ciencias que, por imposibilidad por parte de la Universidad en los últimos años, no ha sido posible restaurarlo. Y entendemos que es un edificio francamente singular de la Universidad, pero es un edificio —entendemos— para uso ciudadano, de la ciudad y de todo Aragón. Esa rehabilitación supondrá un importe cercano a los cuatrocientos treinta o cuatrocientos cincuenta millones de pesetas.

Y, por último, otra serie de obras menores de reforma, de ampliación, de mejora, de adaptación a la normativa antiincendios, a la normativa de discapacitados, etcétera.

Esperamos que nuestra Universidad pueda disponer, a lo largo de estos cuatro años, de una cifra global en torno a los dos mil doscientos veinte o dos mil doscientos cincuenta millones de pesetas.

Como he dicho, el coste total del plan ascenderá a doce mil seiscientos millones de pesetas. De esta cantidad, siete mil doscientos sesenta (es decir, casi el 58%) corresponden a los fondos procedentes del traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la comunidad autónoma en materia de universidades, destinado a inversiones. El resto, cinco mil trescientos cuarenta millones procederá de fondos asignados por cofinanciación, procedentes de fondos estructurales europeos, los obtenidos con recurso al endeudamiento y los aportados por entidades públicas o privadas con las que se formalicen los correspondientes convenios de colaboración.

La Universidad considera de forma muy positiva este proyecto, ya que contribuirá a resolver muchos de los problemas de equipamiento y espacio que tenemos actualmente. No obstante, sí quiero manifestar ante sus señorías la inquietud que nos produce el que en el artículo cuatro de la ley que hace referencia a la coordinación de las obras quede marginada la Unidad Técnica de Construcciones de la Universidad de Zaragoza, que entendemos que, por la experiencia acumulada en los últimos quince años, es la más apta para llevar un control del gasto importante ante el volumen económico y de obra que hay que realizar y para adecuar las construcciones a las necesidades universitarias. Nadie mejor que nosotros conocemos nuestras propias necesidades.

Estos ejemplos apuntados son sólo una muestra limitada de nuestros proyectos y de nuestro compromiso con la mejora de la calidad de nuestra Universidad, pero entendemos que son suficientes para que ustedes puedan obtener una idea de nuestras concepciones y de nuestras iniciativas. Por ello no debo ser más exhaustivo, para no abusar más del tiempo de sus señorías. Y, en todo caso, estoy dispuesto, naturalmente, a ampliar mi informe en cantidad y en detalles, en respuesta a las preguntas que algunos de ustedes, sin duda, me van a formular.

Señorías, señor Presidente, reitero mi agradecimiento por su amable invitación y quedo a su disposición, sinceramente, a la espera de sus preguntas y sugerencias. Y en cualquier momento que sea requerida mi presencia, inmediatamente estaré para comparecer ante ustedes con todos los datos y a rendir las cuentas que entendemos que a la Universidad de Zaragoza, que va a recibir fundamentalmente una financiación que procederá de los acuerdos de esta cámara, tienen todos ustedes derecho a exigir.

Muchas gracias.

El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO): Muchísimas gracias, rector magnífico, por su exposición.

Y antes de dar la palabra, si sus señorías creen que no hay que suspender el acto, les diré que el equipo que acompaña al rector magnífico son don José Vicente García Esteve, vicerrector de Investigación; don Antonio Peiró Arroyo, adjunto al rector para estudiantes; don José María Marín Jaime, adjunto al rector para las relaciones institucionales; don José Antonio Biescas Ferrer, vicerrector de Planificación y Gestión Económica, y don Tomás Escudero Escorza, vicerrector de Evaluación y Mejora de la Enseñanza.

Si sus señorías creen que no debemos suspender la sesión, tiene la palabra el señor Bernal.

El señor Diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor Presidente.

Bienvenidos a estas Cortes, señor rector y miembros de su equipo, en nombre de Chunta Aragonesista.

Nos hubiera gustado poder decirle esto hace unos cuantos meses, lo de bienvenido, porque la petición de comparecencia que Chunta Aragonesista realizó lleva fecha del 26 de marzo, y nos alegra que usted diga que le gustaría comparecer más a menudo en las Cortes.

Pero lo cierto es que este grupo, desde el momento en que se conoció el programa de mejora, calidad e innovación universitaria, como en cualquier otra cuestión que afecta a la Universidad, hemos sido especialmente sensibles a estas cuestiones y hemos querido conocer no sólo su opinión, sino que hemos tomado distintas iniciativas: pedimos la comparecencia del señor Consejero, que vino a esta cámara, realizamos otras iniciativas parlamentarias, que ya se debatieron en esta cámara, y faltaba su comparecencia. Pero todo ello lo realizamos el mismo día y, sin embargo, han pasado más de seis meses, no sé si por motivos de agenda de la Mesa de la Comisión, no sé si por motivos de agenda de usted —entiéndase “agenda” entre comillas— o por motivos de agenda de ambos, de la Mesa y de usted. En todo caso la realidad es que llega hoy usted aquí a dar su opinión con un retraso que, desde luego, no es conveniente para que la cámara analice una cuestión como la que nos ocupa y, todavía más importante que ello, para que la ciudadanía aragonesa pueda conocer de primera mano los asuntos que le preocupan, para los que esta institución existe y para los que, en parte, como usted ha dicho, existe también la Universidad de Zaragoza.

En todo caso, sí quiero decirle que suscribimos sus palabras en cuanto a la definición de la Universidad, en cuanto a la configuración y, básicamente, esos dos ejes: uno, que la Universidad es un sector estratégico para esta comunidad autónoma por dos motivos —y usted lo ha dicho con otras palabras, pero creo que está en el fondo de la cuestión una coincidencia decisiva—: porque va a ser el instrumento fundamental para la formación de las futuras generaciones de aragoneses y de aragonesas (y no sólo de aragoneses y aragonesas, sino también de otros alumnos y alumnas procedentes de otras comunidades autónomas limítrofes), y por la base que supone el disponer de un instrumento como la Universidad de Zaragoza para la investigación, para el desarrollo y para el conocimiento de esta tierra, a la que en primer lugar, por su ubicación, se debe esta Universidad.

Si hacemos un breve resumen, una breve síntesis de lo acaecido en la Universidad de Zaragoza, de lo acaecido en las instituciones aragonesas desde el momento en que se produce la transferencia de la enseñanza universitaria a la comunidad autónoma, la verdad es que yo sé que en el mundo de la Universidad, en el ámbito universitario, han surgido algunas suspicacias con

respecto a la situación que se iba a dar y yo creo, usted lo ha dicho, que si no hay autonomía, la Universidad no es nada. Yo digo eso mismo, pero no sólo para la Universidad; lo digo y lo reivindico para esta tierra y también para la Universidad.

Y, precisamente, quienes hemos estado defendiendo la asunción de competencias por los poderes públicos aragoneses, no sólo en esta materia sino en otras muchas, nos hemos encontrado con que el camino no ha sido precisamente un camino de rosas, ya que, en el ámbito universitario, ha habido una progresiva pérdida de credibilidad en los poderes públicos, cuando entendemos que, por parte del Gobierno de Aragón fundamentalmente, se debería haber sido especialmente sensible a la realidad de la autonomía universitaria, y especialmente sensible, precisamente, para que ganara todavía más enteros la credibilidad de las propias instituciones y de los poderes públicos aragoneses; demostrar que se puede gestionar mejor desde aquí y que las competencias no sólo no nos sobran, sino que necesitamos más competencias porque las ejercemos bien.

Pues bien, esta primera premisa ha quedado un poco puesta en duda en los meses que han seguido a esa transferencia de la enseñanza universitaria.

Ciertamente, usted se ha referido hoy a esta cuestión, que ya ha quedado, en cierto modo, un poco lejana en el tiempo, pero que, desde nuestro punto de vista, queda todavía sin solucionar, porque usted hoy nos ha dado unos datos oficiales que todavía no teníamos en esta cámara: que hay doscientos cincuenta millones destinados a este programa de mejora, calidad e innovación universitaria. Y nos ha desglosado esos doscientos cincuenta en dos partidas o en dos cantidades: doscientos, dependientes de proyectos de la propia Universidad, del Rectorado, y cincuenta, dependientes de propuestas de centros y departamentos.

La primera pregunta que se me ocurre hacerle y a la que usted no se ha referido, aunque era uno de los objetos de la comparecencia, es con cargo a qué se va a financiar ese programa, de dónde van a provenir los fondos para financiar ese programa. Y la segunda pregunta que se me ocurre al respecto (ya le digo que, oficialmente, éste es el primer conocimiento que tenemos, lo que usted nos dice ahora, y una referencia anterior del señor Consejero, mínima, no tan detallada sobre la cuestión) es qué fue de los otros doscientos cincuenta previamente anunciados. ¿Sabe usted algo sobre los otros doscientos cincuenta millones previos, a los que el señor Consejero hizo referencia en los medios de comunicación?

Le digo esto porque en nuestro grupo creemos que, ahora que la Universidad está transferida al Gobierno de Aragón, deberá comenzar a demostrar con hechos. Y un hecho, desde luego, es el proyecto de ley reguladora de inversiones, es decir, las infraestructuras universitarias, el programa Universidad 2000, al que luego me referiré brevemente. Pero tiene que demostrar con hechos, no sólo con solemnes declaraciones, no sólo con palabras bonitas, su apoyo a ese sector estratégico y su colaboración con los representantes de la Universidad de Zaragoza. ¡Ojo!, señor rector: desde el control democrático que deben ejercer los poderes públicos aragoneses, pero también desde el respeto al principio de la autonomía universitaria.

Se ha tratado, con declaraciones por parte del señor Consejero, de poner de manera enfrentada estas dos cuestiones. Y estas dos cuestiones, desde el punto de vista del grupo que represento, no sólo no son incompatibles, sino que son absolutamente complementarias y necesarias. La Universidad debe ser controlada por los poderes públicos aragoneses, y yo creo que la Universidad no va a tener ningún problema en ello. Pero, al

mismo tiempo, los poderes públicos aragoneses no pueden meterse hasta la cocina, hasta donde no deben, y deben ser exquisitamente respetuosos con el principio de autonomía universitaria —por otro lado, principio ya consagrado en toda la legislación vigente—, entre otras cosas porque hay veces en que puede quedar olvidado lo que es la Universidad de Zaragoza: la Universidad de Zaragoza es un organismo autónomo, su propio nombre lo indica.

Entonces, en cuanto al programa de mejora, calidad e innovación universitaria, puedo decirle que si nosotros quisiéramos que usted compareciera, que compareciera el Consejero y que dieran su opinión, es —y quiero aclararlo de antemano—, precisamente, porque nos parece muy bien que se haga un programa de mejora, de calidad y de innovación universitaria, nos parece muy bien que se elabore, porque va a colaborar o debe colaborar, en principio, a mejorar la Universidad.

Lo que ocurre es que nosotros entendíamos, a través de diversas informaciones, ya digo que no oficiales, que ese dinero no podía detraerse, con una mano, de fondos de la Universidad para dárselo, con otra mano, a la Universidad de nuevo, entre otras cosas porque en la transferencia se pierde tiempo, simplemente, y se pierde una serie de detalles de gestiones... Salvo que en ese gesto pueda haber exclusivamente un deseo de dar una idea de magnanimidad, de generosidad, que, en todo caso, sería ficticia, ya que, por muchas manos y por muchos recursos mágicos que se tengan, la realidad es la realidad: si se detrae de algo de la Universidad con una mano, y con la otra se le vuelve a dar a la Universidad y se dice “¡qué magnánimo es el Gobierno de Aragón!, ¡qué generoso!”, bueno, eso hay que desmontarlo, porque habrá que decir que ese conejo de la chistera era conejo antes ya de estar en la chistera.

Entonces, quiero decirle que nos parece muy bien que se haga un plan de mejora, pero nos preocupa el hecho de que ese plan de mejora pudiera surgir de fondos o de asignaciones presupuestarias que no sean del Gobierno de Aragón, sino de fondos procedentes, por ejemplo, de una subvención nominativa previa, y que posiblemente haya venido acompañando la transferencia universitaria.

Por eso tengo tanto interés en saber si usted conocer de dónde provienen esos fondos que financian ese programa de mejora, sobre todo porque nosotros entendemos que ahora ha llegado el momento de que el Gobierno de Aragón apueste decididamente. Y cuando digo Gobierno de Aragón no estoy diciendo siquiera el Gobierno del PP-PAR de ahora, ni posibles gobiernos que haya en el futuro: el Gobierno de Aragón, gobierne quien gobierne, porque la Universidad de Zaragoza, gobierne en ella quien gobierne, será la Universidad de Zaragoza (pues lo mismo desde el gobierno).

Y entendemos que ya ha llegado el momento de apostar decididamente, desde el Gobierno, por la generosidad de verdad, pero no por la generosidad paternalista, sino por una apuesta audaz a partir del desarrollo, a partir de la investigación y a partir de la enseñanza, porque —y esto lo ha dicho el señor Presidente de la comunidad autónoma, lo ha dicho el señor Consejero, han dicho reiteradamente— la mejor inversión a hacer es la inversión en educación, y eso creo que lo suscribimos todos. Lo que pasa es que, en el párrafo siguiente, yo tengo que decir: ustedes no invierten, señores del Gobierno, ni con audacia ni con inteligencia, porque si ésta es la mejor inversión y no realizan inversión en ella, ese silogismo no falla.

En cuanto al proyecto de ley del Consejo Social de la Universidad, señor rector, yo también le puedo decir, en nombre de mi grupo, que suscribimos su preocupación, sobre todo en

algunas de las cuestiones a las que me he referido previamente: autonomía universitaria básicamente, pero también representación de la sociedad aragonesa en la Universidad. No puede ser una representación que aspire exclusivamente a ver cómo se busca el fallo de la Universidad o cómo se le pone mejor la zancadilla para poder decir que ha caído. Eso está, desde el punto de vista del grupo al que represento, en el sustrato de ese determinado proyecto, de ese modelo al que responde el proyecto de ley del Consejo Social.

Le puedo decir que las enmiendas que el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista ha realizado van, precisamente, en la línea de mejorar ese proyecto de ley, para que ese proyecto de ley, que es uno de los instrumentos básicos que la comunidad autónoma tiene que poner en funcionamiento desde que dispone de la transferencia universitaria, sea verdaderamente un instrumento útil y no sea un instrumento obstaculizador o una traba permanente para que la propia Universidad de Zaragoza pueda cumplir con sus objetivos, que figuran en esos estatutos a cuya reforma usted ha hecho referencia.

Y, finalmente, me gustaría referir al plan de inversiones en infraestructura universitaria, a ese proyecto de ley que también conocíamos en esta cámara porque el Presidente del Gobierno tuvo a bien hacérselo llegar durante una ronda de conversaciones el pasado mes.

Y aquí también tengo que decir que nos satisface. Si antes he dicho que el Gobierno, hasta ahora, había levantado suspicacias en la Universidad y en los grupos parlamentarios, tengo que decir que este programa de inversiones en infraestructura sí que es un primer paso para que el Gobierno de Aragón se comprometa de verdad con hechos, porque hasta ahora hemos asistido a palabras bonitas y hechos feos. A ver si a partir de ahora podemos asistir a una menor locuacidad por parte del Gobierno, menos palabras bonitas y más hechos en la línea de este proyecto de ley.

Yo creo que este proyecto de ley va a partir con un amplio consenso en esta cámara. Es posible que se puedan hacer algunas mejoras técnicas, pero, globalmente, es todo lo contrario, de entrada, a lo que supuso el programa de mejora, calidad e innovación universitaria. Yo creo que incluso no ha sido malo para el Gobierno —y, por lo tanto, para los poderes públicos aragoneses— el haber tropezado como se tropezó con ese primer programa de mejora para aprender.

Esperemos, y es lo que a mí me gustaría, que el Gobierno, por el bien de nuestra Universidad, por el bien de la sociedad aragonesa, aprenda de esos errores, y ojalá este paso sea verdaderamente una enmienda de lo realizado hasta ahora.

Y si hay un programa a cuatro años vista, habrá que ver si, una vez aprobado este proyecto de ley, el plan de ejecución de lo previsto en él verdaderamente se va cumpliendo. Esa es la tarea en la que mi grupo, desde luego, estará en los próximos años implicado, porque nos parece una cuestión fundamental el plan de infraestructuras. Incluso no sería malo que el Gobierno hubiera empezado por el plan de infraestructuras, para ir luego a ese programa de mejora, porque parece que hacer la casa desde la base es más lógico que empezar por el tejado.

Eso es todo.

Muchas gracias, señor rector.

El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO): Muchas gracias, señor Bernal.

Don Juan José, tiene usted la palabra.

El señor rector de la Universidad de Zaragoza (BADIOLA DIEZ): Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a tratar de contestar algunas cuestiones que usted me ha planteado.

Efectivamente, sabemos que su grupo planteó la conveniencia o su deseo de que yo, como rector, viniera a comparecer ante esta cámara. Yo creo —al menos, así lo veo— que no habría que buscar más causas ocultas o deseos de incomparecencia.

Puedo asegurar que, por mi parte, he estado, estoy y estaré siempre dispuesto, como he dicho en mi intervención, a venir aquí tantas veces como ustedes lo requieran, porque, en fin, es obvio que la Universidad es absolutamente respetuosa con las leyes y, sobre todo, con la voluntad popular; para nosotros, ustedes son los representantes del pueblo aragonés, y la Universidad es una parte de Aragón. Vendremos tantas veces como usted quiera.

El problema es que en aquel momento hubo una coincidencia, a mi juicio, con el período en que estaba expirando mi mandato de rector. Y a este respecto, quiero recordarles que yo presenté mi dimisión anticipada, un mes antes, a primeros de mayo, para que las elecciones al nuevo rector tuvieran lugar el mes de mayo, con la presencia sobre todo de los estudiantes, porque, si no, hubiera sido absolutamente inviable. Fue un problema de calendario, francamente, señor Bernal. Desde luego, por mi parte no hubo —y estoy seguro de que, por la Mesa, tampoco— ningún deseo de demorarlo, fue una triste o fatal coincidencia con ese período.

También hay que decir que, después de haber sido la elección, que tuvo lugar el día 31, después, con los períodos legales de nombramiento, aparición en el *Boletín Oficial de Aragón*, etcétera, prácticamente estuvimos encima de las vacaciones parlamentarias, y fue imposible. Esa es la verdad, puedo decirlo claramente: no hubo —al menos, ésa es mi opinión— ningún retraso intencionado.

Es verdad que las cosas pierden actualidad y, probablemente, como usted muy bien ha dicho, reconozco y estoy de acuerdo con usted en que hablar de eso ahora casi no sé si merece mucho la pena, porque ya no es un tema de actualidad y muchos de ustedes lo tienen olvidado.

Pero sí me gustaría hacer una breve referencia, para que todos ustedes, y usted muy en particular, señor Bernal, tengan una información brevísima, muy sucinta de cuestiones puras y meramente presupuestarias.

En el cuadernillo que se les ha facilitado, si usted lo analizan con un poco de detalle —supongo que no en este momento, porque hay muchos datos y no será fácil valorarlos de una manera rápida—, figura una ilustración de lo que voy a decir. Les recuerdo a todos ustedes que la transferencia, el total de la transferencia que recibe Aragón del Estado, se cifra en un total de diez mil setecientos ocho millones para gastos corrientes y mil cuatrocientos cincuenta y dos para gastos de inversión.

Bueno, nosotros siempre hemos valorado que en esta cifra (y hay un cuadro comparativo que ustedes pueden analizar en su momento, al cual se le pueden hacer algunas críticas, sin duda: los cuadros números 6 y 7) hay una valoración contrastada. Puedo asegurarles que se ha contrastado en cada una de las universidades y comunidades autónomas lo que ha sido el monto a la subvención que reciben las respectivas comunidades autónomas para sus universidades en el año 1996, y también una valoración de lo que recibieron en 1995. Eso en el cuadro número 6. Y en el número 7 hay una valoración de la subvención nominativa recibida.

Hemos tomado referencia del número de estudiantes que había en esas universidades en el curso 1994-95 y lo que significa la valoración de la subvención nominativa por estudiante, que es un cuadro que yo les recomiendo que analicen con un poco de cuidado porque es bastante significativo. A lo cual, naturalmente, habría que hacer correcciones, porque todas las universidades no tienen el mismo contenido, la misma oferta académica (es obvio que las universidades que tenga un mayor componente de estudios técnicos —por ejemplo, las universidades politécnicas— o de estudios biomédicos son más caras que aquellas que tengan una oferta fundamentalmente basada en las ciencias sociales o en las humanidades, que tienen un costo menor). Por eso, estas cifras siempre habrá que matizarlas en el sentido que les acabo de exponer.

Pero, en fin, al margen de esta cuestión, nuestra Universidad recibe una subvención, en cuanto a inversiones, que a mí siempre me ha parecido buena, francamente buena, esto es así. Y yo creo que esto ha permitido y va a permitir que Aragón no tenga que hacer un esfuerzo mayor del que ya, en principio, si aprueba esa ley, va a tener que hacer.

En lo que se refiere al capítulo de gastos corrientes, nuestra valoración es más moderada. Siempre hemos dicho que nos parece una valoración aceptable, y lo digo así no por demérito. Probablemente hubiera sido muy difícil conseguir una cifra mayor en las circunstancias que estamos viviendo en nuestro país, pero, claro, yo tengo que valorar las cosas en función de las necesidades que tiene la Universidad.

Y yo no estoy hablando de responsabilidad. Podría hablar de responsabilidades; probablemente, del propio Estado central, que en los últimos cuatro años, de alguna manera, en lo que se refiere a los aspectos económicos ha tenido una dedicación cada vez más reducida para las universidades que dependíamos de ello. Pero eso es un asunto en el que yo no voy a entrar aquí, no debo entrar.

Sí que he de decir que la comunidad autónoma recibe, para los gastos de la Universidad de Zaragoza, una cifra de diez mil setecientos ocho millones de pesetas, de los cuales una parte, en torno a los cuarenta y tantos millones, estaría dedicada a la valoración que se hace en la comisión de transferencias para asumir el gasto de gestión que la propia comunidad autónoma tiene que llevar a cabo. Por eso, la cifra real, lo que estaría destinado, no serían diez mil setecientos ocho millones, sino diez mil seiscientos sesenta millones, restando esa cifra (cerca de cincuenta millones de pesetas) para la gestión que la propia comunidad autónoma ha detruido. Y el resto, si comparamos con la subvención nominativa que recibió la Universidad en 1995, que fue de nueve mil setecientos cuarenta y seis millones de pesetas (también esa cifra está ahí señalada), arroja una cifra aparentemente gruesa, novecientos quince millones de pesetas. Y a cualquier persona que no conozca bien los entresijos de las cuentas de la Universidad le puede parecer una cifra francamente importante, pero, claro, cuando uno conoce bien la situación de la propia Universidad y hace una valoración de lo que va a suponer el gasto que la Universidad tiene comprometido...

Y les recuerdo a todos ustedes —les recomiendo también que vean las cifras— que tenemos un total de personas a las que pagar cada mes de dos mil trescientos sesenta y siete profesores y mil setenta y siete miembros del personal de administración y servicios. Esta es la realidad, y es obvio que es una cifra importante, una cifra próxima a los tres mil quinientos empleados.

Si ustedes conocen bien estas cuestiones y hacen una valoración de lo que eso supone —las cifras están escritas ahí—,

quiero que todos ustedes sepan que el personal le cuesta a la Universidad trece mil quinientos veintinueve millones de pesetas. Eso es lo que cuesta pagar a esa cifra cercana a los dos mil quinientos profesores y miembros del PAS.

Claro, usted dice: ¿y cómo se paga el resto? Pues, naturalmente, recurriendo a los ingresos que se reciben por tasas, matrículas de los estudiantes... Pero las cifras de los estudiantes son moderadas —bajas, diría yo—, están en torno a los tres mil millones de pesetas. Quiero decir que, prácticamente, la subvención para gastos corrientes más la subvención por tasas es lo que consume el pago al personal de la Universidad.

De esos novecientos millones adicionales que suponía el coste de la transferencia y que parecía una cifra gruesa, les recuerdo a todos ustedes que la Universidad tiene que pagar el 3,5% de elevación del coste salarial, al cual estamos obligados, naturalmente, y que suponía una cifra cercana a los cuatrocientos cincuenta millones de pesetas. Es decir, que esa cifra importante de novecientos millones queda reducida automáticamente a la mitad por los incrementos salariales que estamos obligados a asumir. Y el resto, bueno, pues, por una parte, son trienios, complementos de docencia, complementos de investigación, algunos de ellos que ni siquiera la propia Universidad decide, que se deciden en una comisión nacional en Madrid, en la cual nosotros no tenemos capacidad de incidencia. Y hay gastos, como pueden imaginar, de otra naturaleza...

En definitiva y conclusión, lo que en un principio pudiera parecer una cifra gruesa en la realidad se queda en una cifra que es bastante raquítica para atender a las necesidades de la Universidad. Eso fue lo que tratamos de poner en conocimiento de la comunidad autónoma: que no era tanto como pudiera parecer a primera vista, y que, si se dedicaba, a ese programa de calidad quinientos millones de pesetas, sinceramente, la Universidad entraba en quiebra. Y esta palabra puede ser muy dura, pero era así.

Yo les recuerdo a todos ustedes que el rector es el director de un organismo público, de un organismo autónomo, como ya se ha dicho, y tengo la obligación de dar cuentas de qué es lo que ocurre en la Universidad no solamente a la propia comunidad autónoma, que sería la primera que me llamaría la atención, sino al propio Tribunal de Cuentas español. Y las universidades no estamos autorizadas a tener déficit, ni tampoco endeudamiento.

Yo puse en conocimiento del señor Consejero esta situación dramática de la Universidad, ésta es la verdad, y, afortunadamente, he de decir que fuimos capaces de llegar a un acuerdo que nos pareció bastante razonable. No sería el mejor para la Universidad, pero, cuando se llega a acuerdos, todo el mundo tiene que ceder algo, y nosotros también estamos dispuestos, naturalmente, a ceder.

Estuvimos dispuestos a ceder, y ésa fue la razón por la cual —y contesto a su pregunta—, de los quinientos millones iniciales, doscientos cincuenta fueron destinados a pagar los gastos a los que la Universidad está obligada.

Y sobre los otros doscientos cincuenta millones a los que yo hoy me he referido y usted ha comentado, sencillamente, de esos doscientos cincuenta, doscientos fueron destinados a pagar, por ejemplo, costes que ha ocasionado la Universidad (la implantación de nuevos títulos, profesorado, material, equipamiento docente, etcétera) y otra serie de cuestiones de tipo innovador que entendimos que cabían en la filosofía del programa. La Universidad lleva trabajando algún tiempo, por ejemplo, en el desarrollo de modernos programas de enseñanza, aplicación del sistema multimedia, el programa Prisma aplicado a la

Universidad, la dotación a Universa, ese sistema que va a permitir un mejor acceso —esperamos— a las prácticas externas y que tiene un gran éxito, he de decirlo así. En este momento, unos quinientos o seiscientos estudiantes están beneficiándose del trabajo en las empresas, en instituciones públicas de Aragón y otra serie de cuestiones relacionadas, y se liberaron doscientos cincuenta millones de pesetas para poder hacer un programa abierto, que es probablemente la idea que la comunidad autónoma tenía en un principio y que va permitir que se detecten iniciativas que entendemos que son importantes para que los propios departamentos o centros puedan tener un acceso, aunque sea pequeño en un principio, a esos fondos.

Con esto, creo haber explicado, no sé si con suficiente clarividencia, los datos. De una manera un poco apresurada, pero para que todos ustedes tengan una idea de cuáles son las grandes cifras de la Universidad y cuáles son sus necesidades.

Lo que sí que puedo decirles a todos ustedes, y es conveniente que lo sepan, es que las universidades públicas españolas, en la década de los setenta y ochenta, tenían remanentes, podían asumir a sus gastos con la subvención y las tasas y aún sobraba algo de dinero. A partir de los noventa, estos remanentes desaparecieron, es decir, que la Universidad está al límite cada año. Yo puedo decirle a ustedes que, cada vez que tenemos que hacer el presupuesto, yo no tengo —supongo que como todos los gestores públicos, naturalmente, y más en los tiempos que vivimos— una gran tranquilidad, porque son muchas las necesidades a cubrir y muy pocos los recursos de que disponemos.

No obstante, y con esto concluyo, he de decir que la Universidad es solidaria con la situación general que vive la región y que vive el país, y estamos convencidos de que es muy importante hacer una apuesta por la optimización del uso de los recursos. No hemos desmayado en esta tarea en estos cuatro años que me ha tocado ser rector. Les puedo decir que yo he vivido una situación de constante apretura y tratando de optimizar al máximo los recursos. Somos expertos en esta materia y lo vamos a seguir siendo en el futuro: en definitiva, no hacemos nada más que responder a la vieja tradición universitaria de estar siempre trabajando en la escasez. Sabemos cómo se puede hacer, lo que pasa es que también sabemos que eso tiene un límite, como usted, señor Bernal, ha señalado muy bien.

Termino ya agradeciendo sus afirmaciones, coincidentes con las que yo he expuesto aquí en lo que se refiere a la defensa de la autonomía universitaria. Creemos, y lo reitero, que es muy importante que esta autonomía sea respetada, y entendemos que, probablemente, en ocasiones, cuando un organismo de estas características viene de un Estado central que está acostumbrado a manejar estas cuestiones desde hace décadas, se haya encontrado un nivel de entendimiento razonable. Y entendemos que cuando viene una Administración como la nuestra a una comunidad autónoma como la de Aragón, puede tener dificultades en un principio, porque hay que encontrar un lenguaje común.

Lo que yo puedo decir es que, por parte de la Universidad, no vamos a escatimar esfuerzos para que el entendimiento sea el mayor posible. Lo hemos expuesto en nuestra comparecencia de hoy, hemos dicho que defendemos nuestra autonomía y defendemos el consenso; lo hemos propiciado internamente en la Universidad, ¿cómo no vamos a hacerlo externamente?, ¡sólo faltaba! Y también asumimos la responsabilidad social, que es muy importante, y por eso estamos aquí y vamos a estar siempre que nos llamen ustedes.

Sí que puedo decir que, a veces, pequeñas omisiones de sensibilidad, probablemente por todas las partes, generan pro-

blemas, y tendríamos que hacer todos un esfuerzo. Desde luego, la Universidad trata de hacerlo, y espero que la comunidad autónoma, el Gobierno de Aragón, la consejería de Educación hagan un esfuerzo y un ejercicio constante de tratar de evitar cuestiones de sensibilidad, que a veces hieren más de lo que se pueda pensar y que a lo mejor no se valora lo suficiente.

Y esto es lo que puedo decir: que sin esa sensibilidad, ese respeto hacia lo que significa la autonomía universitaria, lo que significa un rector, lo que significa un equipo rectoral (que no somos instituciones que hemos surgido ayer, que tenemos a nuestras espaldas siglos de historia), y que, insisto, si la Universidad pierde el hecho de la autonomía —como he dicho antes, quizá un poco demasiado gráficamente—, así serían academias, pero eso no es una universidad. Insisto en que los universitarios valoramos esto de una forma importantísima, y quiero que todos ustedes conozcan esto muy bien.

Gracias, señor Bernal. Espero haber contestado a sus preguntas.

El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO): Muchas gracias. Don Félix Rubio tiene la palabra.

El señor Diputado RUBIO FERRER: Gracias, señor Presidente.

Reiterar también al rector y a su nuevo equipo, que comparece por primera vez en estas Cortes, la bienvenida por parte de nuestro grupo.

Ha dicho el rector una frase que yo comparto completamente, y es la necesidad de que la Universidad sea para toda la sociedad aragonesa, pero también de toda la sociedad aragonesa, no sólo del Gobierno de Aragón, ni siquiera de los dos partidos que sustentan al Gobierno de Aragón, sino de todos los grupos.

Y, en este sentido, mi intervención de hoy va a ser crítica con la postura del Gobierno de Aragón en relación con la Universidad. Va a ser crítica porque, en la línea de pensar una Universidad de todos los aragoneses, creo que los proyectos y los programas deben ser, por lo menos, conocidos en esta cámara, cuando no debatidos, discutidos y aprobados, porque es la única posibilidad que los representantes de toda la sociedad aragonesa tenemos para poder aportar aquellos elementos que nos parecen necesarios en los programas, en los proyectos de la Universidad.

Y, efectivamente, como ya ha dicho el anterior interviniente, conocer por los medios de comunicación un programa de equipamiento docente y de mejora en la Universidad no es el elemento que a nosotros, como grupo parlamentario, nos permite hacer un análisis serio y participativo de estos programas, porque, de la forma que ya se ha explicitado, hasta el día de la fecha, nosotros no conocemos de manera oficial ni el contenido ni la forma ni el fondo de este programa sobre Universidad.

Y quiero decir y reiterar que la actitud del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, hasta el momento, había sido una actitud de comprensión, de colaboración con el Gobierno de Aragón a la hora de la gestión de todas las cuestiones universitarias, y por eso me parece lamentable e inaceptable que estemos entrando a informarnos de un elemento que yo creo que, en buena lógica, deberíamos haber conocido de manera oficial.

Yo creo que desde que se plantean los temas hasta que se llega a unos acuerdos debe haber una capacidad y una posibilidad de incidencia de los representantes de la sociedad aragonesa, aunque algunos representemos a un trocito pequeño de la sociedad aragonesa. Por lo tanto, debatir hoy, en una información sobre un hecho consumado, firmado en el mes de julio,

que empezó a tener su planteamiento en medios de comunicación en el mes de febrero, me parece un hecho que, al menos, deteriora bastante el aspecto formal de nuestra institución.

En este sentido, yo quiero trasladarle al Presidente de la Mesa de esta Comisión que las cosas no pueden hacerse así, señor Presidente, porque hoy estamos ante una política de hechos consumados en la que, desde que sale la noticia hasta que se ponen en marcha las conversaciones y se firma el acuerdo en el mes de julio, nadie en este grupo parlamentario al que yo represento ha tenido posibilidad de aportar cosas, de aportar opiniones, de incidir, de mejorar.

Ese, en todo caso, es el planteamiento que como grupo de la oposición creo que nos corresponde, hasta el punto de que nosotros pensamos que el Gobierno de Aragón tiene que establecer su actitud, su incidencia, cómo quiere tener esas relaciones con la Universidad. Por lo tanto, nosotros creemos —y eso es lo que hemos estado trasladando y seguiremos trasladando— en la necesidad de que debe haber un compromiso de impulso del sector universitario por las Cortes y por el Gobierno de Aragón.

Y cuando desde el Gobierno de Aragón se habla, en positivo, de apoyar a la Universidad, entendemos que debe haber también un compromiso de aportación extraordinaria de fondos por parte del Gobierno de Aragón, en la medida en que le corresponda, en la medida en que pueda, para que, así, la teoría de las manifestaciones concuerde realmente con la práctica de apoyar el sector universitario.

En ese sentido, yo quiero recordar que, con fecha 8 de abril de 1996, presentamos una proposición no de ley desde el Grupo Parlamentario Izquierda Unida que planteaba una declaración de intenciones desde nuestro punto de vista. Hablaba de mantener en su integridad la subvención nominativa dentro de la autonomía de la Universidad de Zaragoza, y hablaba de que, desde el Gobierno de Aragón, se dotaran recursos como un fondo de apoyo a la mejora. Era una declaración de intenciones que estas Cortes de Aragón desaprovecharon y no aprobaron, y nos da idea, por lo tanto, de cuál es la intención, la actitud del Gobierno de Aragón y de los grupos que le sustentan. Ahí tuvieron oportunidad de hablar de autonomía universitaria y de hablar de apoyo extraordinario a la Universidad de Zaragoza y no lo hicieron.

Quiero, por lo tanto, que el nuevo equipo del rector de la Universidad conozca estos planteamientos, que ya han ido debatiéndose antes de que ustedes llegaran al gobierno de la Universidad.

Y en ese sentido, haciendo mención específica al programa de equipamiento, al programa de mejora, los doscientos cincuenta millones de pesetas, yo quiero hacer un par de pequeñas valoraciones.

A mí me parece, por lo que yo he escuchado al rector durante el período que llevamos en esta legislatura, que el rector ha hablado siempre de un elemento interesante para la Universidad: ese programa de reforma, ampliación y mejora, el RAM, para el que hasta 1992 hubo unas dotaciones de alrededor de trescientos cincuenta millones de pesetas y que, desgraciadamente, a partir de 1992 desapareció o, por lo menos, se difuminó y se diluyó en la subvención nominativa, y que era intención del Rectorado —que yo comparto en nombre del Grupo Parlamentario Izquierda Unida— intentar recuperar.

Pues bien, yo he visto que se han podido recuperar doscientos cuarenta y cuatro millones de pesetas con cargo al plan de inversiones Universidad 2000, por lo menos durante los próximos cinco años. No se ha conseguido el objetivo de recuperar los trescientos cincuenta millones que había, se han recu-

perado doscientos cuarenta y cuatro, pero, sin embargo, han aparecido los doscientos cincuenta millones de pesetas de este programa al que hoy hacemos referencia, que ha sido indicación por parte de Chunta Aragonesista y que, evidentemente, sabemos que salen de la subvención nominativa.

Es decir, que, desde nuestro punto de vista, la subvención nominativa ha tenido que echar mano de esos doscientos cincuenta millones de pesetas, y ése no es un aspecto que a nosotros nos gustara, porque entendemos que una loable iniciativa del Gobierno de Aragón, de mejora de equipamiento docente, un programa, etcétera, hubiera sido importante que el Gobierno de Aragón hubiera puesto algún dinero. Pero el Gobierno de Aragón pone cero pesetas, ni una peseta; los doscientos cincuenta millones, por lo tanto, salen de la subvención nominativa.

Y, además, en ese programa solamente incide el Gobierno de Aragón, las Cortes de Aragón no han podido incidir, y so me parece que esta situación es un mal camino; no de la Universidad, que tendrá que lidiar el toro que le salga a la plaza, sino del Gobierno de Aragón, por lo que quiero que ustedes conozcan claramente nuestra postura crítica con el Gobierno de Aragón.

Y crítica no solamente porque las Cortes de Aragón no hayamos tenido posibilidad de incidencia, y no solamente porque el Gobierno de Aragón no ponga ni una sola peseta, sino porque, además, el Gobierno de Aragón, desde nuestro posicionamiento, ha utilizado un sistema de presión sobre la Universidad que a nosotros no nos gusta (la política de globos sonda del Partido Popular a nivel nacional también la hemos visto aquí): quinientos millones asustan tanto que, al final, hemos tenido que negociar doscientos cincuenta. Esa política de globos sonda y de presión del Gobierno de Aragón sobre la Universidad es una política que es mala, negativa para el estamento universitario, desde nuestro punto de vista.

Por lo tanto, creemos que se están haciendo mal las cosas. Que ustedes, aquí, evidentemente, tienen la obligación de decir que se han conseguido unos elementos mínimos de mejora y que con este tipo de planteamiento, que ahora se ha resuelto bajando de quinientos a doscientos cincuenta, podría ocurrir que mañana no se llegara a ese acuerdo y se produjera una confrontación entre el Gobierno de Aragón y la Universidad, no deseable —creo— por parte de nadie.

Por lo tanto, desde el planteamiento de Izquierda Unida, de nuestro grupo parlamentario, lo único a lo que nosotros nos podemos comprometer es a que, cuando tengamos posibilidad de incidencia sobre documentos oficiales, programas, proyectos de ley, proposiciones no de ley previas que podamos estudiar, nos comprometemos a intentar mejorarlo en el fondo —evidentemente, desde nuestro punto de vista—, e intentar también, con manifestaciones de este tipo o con nuestra crítica, creo que legítima, a las actuaciones del ejecutivo, mejorar también la forma, porque, si no, difícilmente podremos conseguir la Universidad que todos queremos y que todos necesitamos, especialmente en el ámbito de toda nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias.

El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO): Muchas gracias, señor Rubio.

El rector magnífico tiene la palabra para contestar.

El señor rector de la Universidad de Zaragoza (BADIOLA DIEZ): Gracias, señor Presidente.

Quiero agradecerle, señor Rubio, su intervención porque, efectivamente, señala cuestiones que a nosotros también nos han preocupado, y he de decirlo así, con toda sinceridad.

Algunas cuestiones ya han sido respondidas por mi parte al Diputado anterior, señor Bernal. Si que me gustaría señalar tres cuestiones de su intervención.

La primera, que, efectivamente, hubiera sido deseable por parte de la Universidad, como pueden ustedes imaginar, que se hubiera añadido una partida adicional de los fondos propios de Aragón para mejorar un poco esa dotación de gastos corrientes que nos parecía escasa, y ésa es la realidad de cada día. Bien, naturalmente, es un deseo que no está en nuestra mano resolverlo. Si que está en su mano, en sus próximos presupuestos de 1997 y de 1998, naturalmente.

Desde la Universidad, obviamente, se vería con muy buenos ojos que existiera la posibilidad en momentos escasez —somos conscientes de ello— y de dificultades por la propia comunidad autónoma. Somos plenamente conscientes y somos solidarios a este respecto.

Y he de decirles, en lo que se refiere al plan de dotación de infraestructuras, que la propia Universidad ha hecho gestiones para captación de fondos europeos en el ámbito de la investigación, que es materia de la propia Universidad, y que van a ser traídos para complementar ese plan, es decir, para que Aragón no se vea obligado a poner una cantidad que entendemos que es alta, una cifra importante. Si se pueden rebajar, sería muy bueno para la comunidad autónoma, y, naturalmente, lo que es bueno para la comunidad autónoma es bueno para nosotros.

Pero insisto en que en el capítulo de gastos corrientes es una cifra muy reducida y obliga a la Universidad a mantener presupuestos, por ejemplo, con los departamentos que en este momento están prácticamente por debajo de los que teníamos en 1991, y esto es así, pregúntenlo a cualquiera de los componentes de nuestros departamentos universitarios. Y eso, naturalmente, se puede soportar durante un tiempo, pero, si esa tendencia sigue en la misma dirección, no hay duda de que la enseñanza se va resentir de una manera importante.

En estos momentos, señores Diputados, quiero que ustedes sepan que, de los propios fondos de investigación que captan nuestros investigadores, están vertiendo fondos para atender a la enseñanza. Esto es una realidad; creo que no sería suficientemente honesto con mis colegas si no lo dijera. Es una situación preocupante, y me gustaría que ustedes asumieran esa realidad, que meditaran sobre ella y contemplaran el futuro.

Yo no les estoy pidiendo cosas imposibles; pero, probablemente, el propio presupuesto de 1997 sería muy bueno para la Universidad: podríamos remediar esta mala tendencia que tenemos, en atención de la enseñanza fundamentalmente, si pudiéramos disponer de alguna cifra, aunque no fuera muy elevada, para ir corrigiendo esa tendencia.

En cuanto al proyecto RAM, efectivamente, la Universidad recibía tradicionalmente en torno a unos trescientos cincuenta millones de pesetas, lo he explicado antes. Y quizá ustedes no tienen por qué estar muy familiarizados con la terminología presupuestaria universitaria, pero es lo que atiende a las pequeñas cosas de la Universidad, que a veces son más importantes que las grandes. Se hace un edificio y, lógicamente, remedia muchos problemas (estoy seguro de que el día en que los ingenieros dispongan en el Actur de sus nuevas instalaciones estarán muy contentos, porque en este momento, prácticamente, no hay aulas, no hay disponibilidad de aulas, ésa es una dura realidad que vivimos hoy).

Pero la vida universitaria evoluciona con una gran rapidez, tiene una dinámica muy rápida, dinamismo al que tenemos que responder por razones obvias: primero, porque estamos sometidos a las propias necesidades de los estudiantes. Nos vienen

cada vez más estudiantes; nos gustaría que esta tendencia se detuviera de una vez por todas, pero el problema es que cada año vienen más estudiantes. Este mismo curso esperamos —y las cifras se apuntan ya— un 3% más de nuevos estudiantes, y ésa es una realidad que a ustedes les puede merecer muchas consideraciones, que se comenta en los medios de comunicación y son conversaciones de café o de pasillo; pero la realidad es que la Universidad tiene que afrontarlo necesariamente, porque tenemos la obligación de matricular a todos los estudiantes que hayan realizado la prueba de selectividad en la Comunidad Autónoma de Aragón, amén de recibir, como ya se ha dicho, a los estudiantes que venimos recibiendo tradicionalmente de otras comunidades autónomas (La Rioja, Navarra, etcétera). Y eso nos crea serios problemas de desajustes, que son problemas diarios muchas veces, y esos problemas se van solucionando con esta partida presupuestaria a la que usted, señor Rubio, se ha referido.

Hay muchas cuestiones absolutamente imprevistas. Las propias inundaciones que sufrió la ciudad de Zaragoza en el mes de agosto, una serie de fenómenos meteorológicos, ha determinado que se produzcan daños, por ejemplo: los ordenadores de toda una facultad se estropearon porque cayó un rayo en la propia facultad, hay defectos estructurales, y eso cuesta dinero arreglarlo. Y muchas más cosas que podríamos referir.

Doscientos cincuenta millones puede parecer una cifra alta, pero no lo es; finalmente, no lo es. La Universidad es un ejemplo, y quiero que todos ustedes lo sepan: está considerada como la Universidad que ha hecho un mayor esfuerzo en la aplicación de la normativa para discapacitados. Tenemos más de cien discapacitados, con discapacidades muy importantes, algunas cercanas al 100%, estudiando en nuestra Universidad. Pueden ustedes imaginarse lo que significa transformar edificios que están concebidos históricamente de una manera determinada, donde eso no se tenía en cuenta, y facilitar el acceso a tantos discapacitados en todos los centros de nuestra Universidad... Eso cuesta mucho dinero. La normativa de incendios, que ustedes saben muy bien que, en Zaragoza especialmente, es muy estricta, eso también cuesta dinero para adaptación. Hemos hecho mucho en esta dirección hasta ahora, pero todavía quedan cosas por hacer.

Es decir, que, efectivamente, señor Rubio, usted ha identificado bien ese programa.

Tiene una cifra escasa. ¿Por qué es escasa? Bueno, pues porque, cuando negociamos, cuando estuvimos..., quizá negociar sea una palabra algo fuerte, porque serán ustedes los que tengan la última palabra, pero cuando se habló de las cifras de este programa Universidad 2000, se puso una barrera —esto es entendible— de doce mil seiscientos millones de pesetas, y tuvimos que recortar la asignación que había para todos y cada uno de los edificios en cuestión, y ya, al final, pues es que no se veían posibilidades de cómo obtener más financiación para esos proyectos.

Si la Universidad construyera estos edificios, en los que tenemos una Unidad Técnica francamente especializada, que ha logrado —y está a su disposición— un gran éxito en la optimización del uso de recursos, estamos construyendo edificios con una cifras económicas que están muy por debajo de como se están construyendo en la mayor parte de las administraciones. Tenemos ejemplos: el último edificio que hemos construido en Teruel, la biblioteca de Económicas, o el edificio de Ciencias Sociales. Probablemente tuviéramos la posibilidad, si somos capaces de seguir trabajando y construyendo y dirigiendo las obras

de construcción, de poder disponer de algo más para esas pequeñas obras que la Universidad, sencilla y llanamente, necesita.

Y acabo, señor Rubio, diciendo que, efectivamente, creo que en mi intervención ha quedado claro que este Rectorado siempre apostará por el acuerdo, y no por la confrontación. Esto, ténganlo todos ustedes muy claro. Cuando existe una imagen de confrontación es porque, por parte de la Universidad, ya se han agotado todos los recursos posibles. A nosotros nos resulta terriblemente incómodo trabajar en el terreno de la confrontación, y lo he pedido en mi intervención de hoy.

Yo he propiciado algo difícil, que era el consenso interno en la Universidad. Desgraciadamente, nuestra Universidad —ustedes lo han vivido en años pasados— vivió una situación de una enorme confrontación interna. Eso es hoy una realidad del pasado. Existen discrepancias, lógicamente, tiene que haberlas; pero mi propia elección por casi los dos tercios del claustro de la Universidad indica que existe un alto grado de consenso en la Universidad. Si yo he propiciado eso puertas adentro de la Universidad, ¿creen ustedes que mi talante es contrario al acuerdo y a la negociación?. Tengo experiencia en ello y no me gusta trabajar en confrontación, por eso nosotros estaremos siempre dispuestos a negociar, a llegar a acuerdos, a convenir.

Pero, ¡hombre!, creemos que tenemos derecho a que todas aquellas cuestiones que nos afecten, al menos, se nos consulten. Y después somos respetuosos, porque entendemos que una Administración tiene que considerar muchos factores, muchas variables, y cuando hablamos, por ejemplo, de aspectos económicos, de sobras sabemos, porque nosotros también lo sufrimos dentro de la nuestra, que la Administración tiene que atender a muchas necesidades y que los recursos son siempre escasos para atender a todas las necesidades que hay. Somos conscientes de ello, pero nunca la Universidad hará planteamientos que estén por encima de lo que entendemos que, razonablemente, la Administración puede atender.

Y les puedo asegurar que en mi intervención he dicho que haremos lo imposible por optimizar nuestros recursos, por que los gastos necesarios se reduzcan al máximo, por que el número de profesores sea el que tenga que haber. Recientemente, por desgracia, hemos tenido que tomar decisiones muy duras a este respecto, y les puedo decir que vamos a seguir tomándolas en el futuro.

Sabemos que puede existir la posibilidad de que haya algunos recursos humanos de la Universidad que no tengan la debida ocupación. Tengan en cuenta que la Universidad, en décadas pasadas, sufrió enormes procesos de masificación que hubo que atender en aquel momento, y que la propia dinámica de la normativa universitaria ha obligado a que ciertos profesores u otras personas tengan la situación de estabilidad y de permanencia. Por eso, vamos a procurar la reubicación, lo he dicho en mi intervención, de todos esos recursos humanos, que son muy caros y lo sabemos muy bien. Pero algunas reubicaciones serán francamente difíciles, porque una persona que es funcionaria, que ha adquirido esa condición... Bueno, naturalmente, a un profesor —y voy a decir mi especialidad— de Anatomía Patológica pues difícilmente, si sobramos, lo vamos a poder dedicar a enseñar Ingeniería de Telecomunicaciones, porque eso, obviamente, no es viable. Se pueden hacer reubicaciones y readaptaciones dentro de un ámbito determinado, pero no más, y lo vamos a hacer hasta el límite de nuestras posibilidades.

En ese aspecto, queremos demostrar lo que hemos dicho sobre responsabilidad social, lo estamos haciendo ya. Pero eso, insisto, implica que, al menos, la Administración de la que dependemos sea sensible a esa situación y entienda y comprenda

que estamos trabajando en esa dirección. Nos sentiríamos francamente desilusionados e incomprendidos si eso no ocurriera. Estamos seguros de que no va a ocurrir, y somos plenamente conscientes de la sensibilidad del Gobierno autónomo y, muy especialmente, de todos ustedes, los Diputados de esta cámara. Pero, si no fuera así, probablemente la Universidad tendría que decir las cosas tal como son y tal como las piensa.

Los medios de comunicación se interesan mucho por los temas de la Universidad, y el rector, como otros administradores, tienen que dar cuenta de lo que está ocurriendo en la Universidad casi diariamente. Y, naturalmente, nosotros ni podemos ni debemos, porque no sería honesto por nuestra parte, ocultar la realidad y ocultar lo que pensamos. Eso lo hemos hecho y lo vamos a seguir haciendo.

Muchas gracias.

El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO): Muchas gracias.

El representante del PAR, don Norberto Caudevilla, tiene la palabra.

El señor Diputado CAUDEVILLA ARREGUI: Gracias, señor Presidente.

Excelentísimo señor rector, bienvenido, enhorabuena y gracias.

No creemos en nuestro grupo parlamentario que ni el rector ni el equipo rectoral que le acompaña tengan interés en entrar en un debate político, y por eso voy a pasar por alto algunas de las afirmaciones de los que me han precedido en el uso de la palabra, en la seguridad de que, conocedor el señor rector de que en el debate político existen dos partes, a música celestial le puede sonar lo que diga el Gobierno o la oposición. Y quiero recordar que, para el debate político, existe otro tipo de iniciativas (interpelaciones, proposiciones no de ley), que ahí es nuestra obligación y debemos estar siempre. Y creo que el momento menos oportuno para entrar en debate político es la comparecencia del señor rector, más interesado, creo, en que le digamos qué nos ha parecido lo que ha dicho y nuestra opinión acerca de los dos puntos que marca el orden del día de la reunión, que es el hablar de un tema ya pasado y hablar de otro actual, cual es los proyectos de futuro para la Universidad de Zaragoza.

Nos ha dicho —y hemos tomado nota, por eso nosotros nos centraremos ahí— tres o cuatro cuestiones que nos parecen fundamentales a nosotros, como, por ejemplo, el tema de la descentralización, tema con el que ha iniciado su intervención el señor rector. Nos ha dicho que el diecisiete y pico por cien de los estudiantes de la Universidad de Zaragoza son de los campus de La Almunia, de Teruel y de Huesca.

En Aragón tenemos la experiencia, muchas veces poco agradable, de que las estadísticas nos juegan malas pasadas: siempre que se pone a la población en el denominador, siempre que se habla de renta per cápita, inversiones por cabeza, por habitante, siempre salimos mal parados.

Entonces, lo que queríamos puntualizar es que, si bien es cierto que el número de estudiantes da una idea de lo que está sucediendo con la descentralización de la Universidad de Zaragoza, no es toda la idea, creo que no es todo. Por eso, incluso antes de intervenir usted, yo tenía preparada una pregunta, que era: ¿cree usted que realmente se están dando los pasos necesarios, decisivos, para una descentralización de verdad, real, de la Universidad de Zaragoza? Esta era la pregunta, porque a nuestro grupo le preocupa seriamente y no nos cansaremos de estar pendientes de ella.

Es cierto, y tapa cualquier boca, que, de 1985 a 1996, del 8% al 17%. Es un paso decisivo. Sin embargo, por aquello de las estadísticas, nos gustaría que nos precisara más.

Nos habla también de autonomía universitaria, y ha dicho inmediatamente "responsabilidad social". Esto lo dice todo. Y aquí queríamos hacer una especie de sugerencia a la propia Universidad y a su centenaria autonomía, que no será menos autónoma ni menos Universidad porque en la modernidad alguien le pida cuentas. No será menos autónoma ni será malo, por aquello de la responsabilidad social. En definitiva, una institución que hace el presupuesto de la Universidad, ¿cómo no va a poder, de algún modo, pedir cuentas a esa Universidad? Sin embargo, estamos absolutamente de acuerdo con la primera parte: autonomía y responsabilidad social.

No nos gustaría que el hecho de haber asumido las competencias significara entrar en detalles, en nimiedades, en suspicacias que anteriormente no habían existido en una relación centenaria con el Gobierno central. No habría que confundir una cosa con la otra. Sin embargo, si todos tenemos claro lo que es autonomía universitaria y responsabilidad social, no deberá haber ningún problema.

Nos ha gustado el tono optimista que nos ha traído en cierta manera el señor rector. No podía ser de otro modo, porque, efectivamente, a los pocos meses de asumir la competencia ha habido los inevitables roces que eran esperados por todos. ¿Cómo no va a haber los inevitables roces ante una institución como la Universidad, celosísima de ella misma, de su autonomía, de su gobierno, y otra nueva, que dice "a ver qué hago", "a ver qué es esto que me viene encima"? Era inevitable.

Y, sin embargo —y aquí hago ya referencia, aunque de pasada, como lo ha hecho el señor rector—, nos ha dicho que la ley del Consejo Social le preocupa. Pues también en nuestro grupo parlamentario creemos que es mejorable y, sobre todo, creemos que debe ser consensuada. Yo no creo que ningún proyecto de ningún gobierno surja con intención de avasallar, de imponer y de ganar por goleada.

Creo que, en una ley como ésta, es imprescindible el consenso. Es más, creo que prestaremos un gran servicio a los aragoneses si se actúa en este proyecto de ley de Consejo Social sacar una ley, si no aceptada, si no aplaudida por todos unánimemente, sí al menos en la que todos hayamos tenido una parte, hayamos ganado en parte y hayamos perdido en otra parte, todos: gobierno, oposición y comunidad universitaria. Que sea un proyecto de ley, ya digo, si no el que todos hubiéramos querido, sí aquel en el que todos hemos puesto una idea de consenso, de proyecto de trabajo en común. Sobre todo, que no surjan discrepancias al primer proyecto de ley, que, en lo que respecta a nuestro grupo parlamentario, vamos a estar abiertos a todas las sugerencias y a todas las posibles mejoras, estén de acuerdo o no con lo que nosotros hayamos pensado.

El programa de mejora de la calidad e innovación universitaria tuvo su momento, y ha sido una experiencia creo que positiva para todos. Hubo titulares, hubo iniciativas parlamentarias, se resolvió con una comisión paritaria de tres más tres, a la que llegaron de acuerdo los que tenían que llegar, la Universidad y el Gobierno. Y, en contra de lo que se ha dicho aquí, creemos que nosotros, de estas cuestiones, tenemos que hablar excepcionalmente, y mejor que ahora, nunca. ¿Qué pintamos nosotros hablando del proyecto de mejora de la calidad?, ¿es que...? Pues entonces, ¿cómo se nos va a llenar la boca con la palabra autonomía universitaria si luego, para cualquier cuestión, decimos que deben ser escuchadas las Cortes de Aragón!

Las Cortes de Aragón, prescindiendo de las grandes líneas maestras (la ley del Consejo Social; esa ley que ha sugerido el señor rector, de financiación universitaria; estos proyectos de ley reguladora de las inversiones...), salvo en esos momentos, cuanto menos hablemos de la Universidad, mejor para todos. Ya sabrá la Universidad lo que tiene que hacer.

Cierto es que en aquellos momentos hubo de todo, y es ahí, quizá, donde esta casa pueda tener una buena posibilidad de ejercer la labor de mediación, la labor de consenso a la que aludía anteriormente. Si hay alguna cuestión en la que no hay forma de que los interlocutores se pongan de acuerdo, quizá sea ésta la casa donde se puedan poner, se me ocurre; pero, desde luego, de ninguna manera creo que aquí deba comparecer el rector o representantes de la Universidad para programas suyos, internos, lleven el nombre que lleven y estén asignados con el dinero que estén asignados. Ya marcaremos aquí las líneas generales, y dejemos que la Universidad funcione con autonomía, porque, de lo contrario, estamos cayendo en la paradoja de pedir autonomía por una parte y, por otra parte, pedir que estemos aquí discutiendo, no digo que nimiedades, pero sí cuestiones que son específicamente suyas, de la Universidad, y, como mucho, de la Universidad y del Gobierno de Aragón, que son los dos principales interlocutores en estas cuestiones.

Hablando del proyecto de ley reguladora de inversiones, pues lo celebramos también, y esto es, tal como decía el representante de Chunta Aragonesista, una prueba de que el Gobierno ha de hacer algo más que hablar y llenarse la boca con apoyos a la Universidad, lo mismo que la oposición.

Nosotros creemos que aquí ha de haber también alguna puntualización, enlazando con lo primero que he preguntado. Si yo he tomado bien nota de todo, el campus de Teruel no ha aparecido en este proyecto, que es plurianual. ¿Cómo vamos a hacer una descentralización real de la Universidad de Zaragoza en La Almunia, en Teruel, en Huesca? Huesca aparece. La Almunia no ha aparecido, y Teruel tampoco, en este proyecto.

Si es plurianual, nos preocupa, al menos tenemos que preguntar, que si en varios años no se prevé ninguna inversión en un campus, pues mal vamos a llevar a cabo la descentralización aunque llevemos alumnos, no sé cómo lo vamos a conseguir. Pero, vamos, no basta con que haya un porcentaje creciente de alumnos, ha de haber también de inversiones.

Y, por lo demás, nada más.

Agradecer, como siempre, su presencia en esta casa, desear que cada año nos diga las líneas maestras de lo que va a ser la actuación de la Universidad en cada curso y desear que, por nuestra parte, cuanto menos hablemos de la Universidad, mejor.

Quiero que se me entienda: siempre que sea preciso y siempre que sea necesario debatir en cuestiones con la Universidad, sí que compartimos el criterio de que es elemento estratégico de primer orden en la potenciación de la identidad aragonesa, que es importante en todos los aspectos. Y, desde luego, el proyecto de calidad de vida de los aragoneses difícilmente se podrá llevar a cabo si no tenemos una Universidad en la que todos estemos participando total, absoluta y lealmente, sobre todo en esta casa, en las Cortes de Aragón, sobre todo desde el Gobierno de Aragón.

Y, desde luego, sobran todas las palabras a este respecto, porque, por haberlas dicho y oído tantas veces, son innecesarias.

Muchísimas gracias, señor rector.

El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO): Muchas gracias, señor Caudevilla.

Tiene la palabra el señor rector.

El señor rector de la Universidad de Zaragoza (BADIOLA DIEZ): Muchas gracias, señor Presidente.

Agradezco la intervención del señor Caudevilla, del Diputado Caudevilla, porque, en primer lugar, ha puesto en evidencia sobre la mesa dos cuestiones fundamentales que a la Universidad, y a mí en particular, como rector, me interesan, aparte de otras cuestiones que creo que ya han sido comentadas y que no merece la pena emplear más tiempo para no hartarles, para no hacer demasiado larga esta comparecencia.

La primera de ellas es el tema de la descentralización. He de decirle, señor Caudevilla, que creo modestamente que la Universidad de Zaragoza, en los últimos años, y no solamente en mi mandato, he de reivindicar también al anterior rector, mi predecesor, profesor Camarena, que creo que dio pasos francamente claros e inequívocos en la apuesta por la descentralización y en una consideración que debemos tener en cuenta, y es que la Universidad de Zaragoza, como tantas universidades —no ha sido la única—, partía de una estructura eminentemente centralizada y de localización en una ciudad, en este caso la ciudad de Zaragoza. Podríamos poner muchos otros ejemplos de otras ciudades, otras universidades españolas donde la situación era muy parecida.

La descentralización universitaria empieza, fundamentalmente, a partir de los años setenta, con la creación de los colegios universitarios (en nuestro caso en Huesca y en Teruel y en tantos otros sitios), y se dieron ya entonces algunos pasos, yo creo que importantes, hay que reconocerlo así.

Pero yo creo que no sería justo considerar que la Universidad de Zaragoza no ha hecho un esfuerzo, a pesar de las dificultades en favor de la descentralización. Yo le puedo asegurar, señor Caudevilla, que tiene usted delante a un rector convencido de la descentralización, de la necesidad de la descentralización, de la conveniencia de la descentralización, porque soy consciente, como lo somos en general en la Universidad, de que Aragón es un ejemplo de desvertebración territorial, que, naturalmente, tiene muchas causas (sesudos investigadores y especialistas existen en Aragón para analizarlas, y algunos de ellos están en la propia Universidad, naturalmente). Pero de lo que sí estamos convencidos nosotros es de que debemos aportar nuestro granito de arena a ese fenómeno de la revertebración de Aragón, y, como ése es un hecho social y una conveniencia social y política también, pues queremos aportar nuestro apoyo y nuestra ayuda. Creemos que, modestamente, lo hemos hecho.

Cuando usted decía: “¡Hombre!, las cifras de alumnos...”. Las estadísticas, efectivamente, depende de cómo se manejen, y, naturalmente, pueden querer decir mucho o pueden querer decir poco.

Pero son datos que están ahí, y, en fin, me ha interesado el referirlos porque, si analizamos desde el año 1988-89 (en el cuadro quinto que se les ha suministrado) a la situación actual de 1996, la realidad es que, cuantitativa y porcentualmente, los campus de Huesca, Teruel y La Almunia, que es un caso particular, han crecido de una manera sustancial. Lo cierto es que, en ese período de tiempo, en Zaragoza se encontraban el 92,54% de los estudiantes, y en el curso 1995-96 están el 82,56%, es decir, que Zaragoza ha perdido, cuantitativamente, un 10% en la cifra total de alumnos, y ese 10% que ha perdido Zaragoza se ha incorporado a los otros campus.

Sé que las cifras pueden parecer modestas, lógicamente. Los Diputados que en esta cámara estén muy preocupados por este tema dirán: ¡hombre!, señor rector, es que, en diez años, lo que han hecho ha sido sólo reducir el 10%... Es verdad, puede ser una cifra modesta, pero la tendencia está ahí, y la tenden-

cia es ésa y no va a ser otra en la medida en que dependa de mi responsabilidad y, naturalmente, en la medida en que contemos con el apoyo correspondiente.

¿Por qué ha incrementado el número de estudiantes? Por varias razones. Primero, porque la oferta académica que se hacía en esos campus era antes mucho más reducida de lo que es hoy, y, si hacemos una valoración en cada uno de ellos, nos daremos cuenta de que en 1988-89 teníamos en Huesca cinco titulaciones y en este momento tenemos una cifra que ha duplicado esas cinco, hay diez titulaciones en este momento.

Ya sé que ahí hay otra reivindicación de otro carácter, me consta, conozco muy bien la realidad —espero conocer muy bien la realidad oscense— porque me ha convenido conocerla, aparte del afecto personal e histórico que tengo a la ciudad de Huesca y a toda la provincia de Huesca. Y no olviden que nosotros nacimos gracias a un obispo oscense, el obispo Cerbuna, natural de Fonz, al que estamos enormemente agradecidos. Y perdonen que haga esta referencia a nuestra ya lejana historia, pero es una de las partes importantes, muy importantes, de Aragón, y hemos apostado por ello. Claramente se lo digo, señor Caudevilla.

Estamos en este momento en una cifra cercana a los cinco mil estudiantes (cuatro mil y pico estudiantes). Yo le puedo asegurar que algunas de las universidades recién creadas en España están en cifras de seis mil o siete mil estudiantes, ésa es la realidad.

Hemos creado estructuras, a mi juicio, atractivas. Ahí tenemos el ejemplo de la Escuela de Empresariales, donde se imparten los títulos de Empresariales, Relaciones Laborales y Gestión de Investigación Pública, que esperamos que dé titulados que van a tener —ésa es nuestra opinión— una adaptación importante al mercado, a las nuevas necesidades del mercado, con una formación muy coherente.

Hemos resuelto la incógnita de la reconversión del colegio universitario (recuerdo a todos ustedes que solamente se impartían los primeros ciclos): hemos creado una facultad, la primera facultad que hemos creado fuera de Zaragoza, las dos primeras facultades, la de Huesca y la de Teruel de Humanidades. Es verdad que nos queda por resolver un problema: qué va a ocurrir con el primer ciclo de Medicina, tendremos que dar una solución, y además, pronta.

Tenemos una Escuela de Ingeniería Técnica Industrial y Agrícola importante en Huesca, sobre la que tenemos proyectos de seguir incrementándola con la aportación de nuevas titulaciones si encontramos el mínimo apoyo para ello, y yo creo que no sería muy temerario decir, y lo he dicho muchas veces ante los medios de comunicación en Huesca, que en este período de cuatro años, si la comunidad autónoma apoya, si las Cortes de Aragón apoyan, si las instituciones oscenses siguen apoyando (y, a este respecto, he de decir que hemos contado con su apoyo durante largo tiempo y con el compromiso de instituciones oscenses, es verdad; a algunos les puede parecer escaso, pero yo, que trato de ver las cosas con objetividad, creo que ha sido así), con una cartera de títulos que pudiera estar en torno a cuatro o cinco más, y de segundo ciclo, es decir, títulos superiores, eso es absolutamente posible.

Y, además, la Universidad tiene ya unas propuestas bien meditadas y bien pensadas, que, naturalmente, tendrán que ser discutidas. Les daremos nuestra opinión, y la cámara y la comunidad autónoma tendrán que tomar sus decisiones, y nosotros, obviamente, las acataremos, además, con sumo placer.

Eso que he dicho para Huesca es absolutamente válido para Teruel.

Decía usted también que echaba en falta la presencia de Teruel en el plan de inversiones. ¡Hombre!, tengo que decir aquí que Teruel ha sido dotada, además de la reconversión del colegio universitario, de una facultad. Y, a este respecto, como un gesto, este año, por primera vez en la historia de la Universidad, la lección magistral de principio de curso le ha correspondido a un profesor de fuera del campus de Zaragoza, y ha sido un profesor turolense.

Y ahí se ha creado una facultad superior, se ha creado una nueva escuela politécnica, que empieza con un título, Ingeniería Técnica de Telecomunicaciones, pero es voluntad del Rectorado, y espero que será voluntad de esta cámara y de la comunidad autónoma, el seguir incrementando, dando los pasos, meditados pero firmes, para seguir dotando de nuevo contenido.

Y he de decirles a todos ustedes que ha supuesto un enorme éxito, porque hay que tener un concepto distinto del que se tenía hace un tiempo sobre lo que significa la previsión y el valor de los títulos universitarios.

Alguien podría pensar, porque todavía existe una vieja concepción en algunas mentes, que las diplomaturas no son la Universidad. Pues yo quiero decirles a todos ustedes que no solamente son la Universidad, sino que la política global del Consejo de Universidades para los próximos años es que, el número de estudiantes que en ese momento está en la Universidad española, un 40% de diplomados y un 60% de titulados superiores, se invierta, de tal suerte que sea 60% de diplomaturas y sólo el 40% de licenciaturas. Eso es lo que necesita el mercado laboral de nuestro país y, sin duda, de nuestra región, y apostamos por esa escuela politécnica. Y no solamente creemos que no nos equivocamos, sino que estamos convencidos de que hemos acertado plenamente.

Por primera vez, por la demanda de estudiantes, tuvimos que implantar la limitación de entrada en la escuela de Teruel, porque había muchas más peticiones que plazas disponibles, y ofertamos cien o ciento diez plazas, que era una cifra muy considerable. Y tenemos información, porque hemos hecho prospectivas de mercado, de que estos titulados van a tener una aplicación en el mercado laboral. Y eso es lo que importa, porque eso es lo que le preocupa a la sociedad y a los padres de esos estudiantes.

Decía usted que no hemos invertido. ¡Hombre!, hemos invertido, porque implantar tres años de diplomatura implica contratar profesores e implica tener elementos para la docencia, y eso cuesta dinero. Y tengan ustedes en cuenta que enseñar Ingeniería Técnica de Telecomunicaciones no se hace solamente con libros: hacen falta medios materiales y experimentales. Hemos dotado un nuevo edificio, un magnífico nuevo edificio, gracias al apoyo de esta cámara y gracias al apoyo de la Administración aragonesa, y eso es una realidad que está ahí. Yo he dicho siempre que "obras son amores, y no buenas razones"... Es decir, que los pasos de descentralización hay que darlos con paso firme y con realizaciones concretas.

Claro, evidentemente, soy consciente, señor Caudevilla, de que, cuando uno hace una labor de gobierno, nunca llueve a gusto de todos. Hay personas a las que eso les parece poco, les parece insuficiente; pero yo creo que lo más importante es considerar la tendencia.

Esta Universidad, y lo digo para todos los Diputados, aun a sabiendas, no se mueve por planteamientos economicistas de que un título en Teruel o en Huesca cuesta más caro que el mismo título en Zaragoza. Esta es la realidad, y tenemos cifras muy concretas, que podría traer a esta cámara en cualquier momento que ustedes me lo demandaran. Pero nosotros no quere-

mos hacer un planteamiento economicista, porque no debemos hacerlo y no vamos a hacerlo.

Si que es cierto que lo que demandamos es realismo, sensatez y realismo. Vamos a seguir trabajando en favor de la descentralización, pero es muy fácil pedir y después no dar trigo, embarcar a la Universidad en la implantación de títulos y luego olvidarse de que algunos de los que lo han pedido o han ejercido esa responsabilidad después han dejado la Universidad sola. Tenemos experiencias de esto.

En estos años, la cartera de títulos en la Universidad —lo he dicho en mi intervención— se ha hecho a costa, fundamentalmente, de los recursos de la propia Universidad. Por eso estamos al límite de nuestras posibilidades presupuestarias: porque cada año que se implanta un nuevo curso, señoras y señores Diputados, significa contratar seis o siete profesores nuevos, y el costo de un profesor asociado está en torno a los cinco millones de pesetas anuales, y es un profesor que tiene que estar este curso, pero, además, también el que viene y el otro y el otro...

Y ésta es la realidad, señoras y señores Diputados, ésta es la realidad. Nosotros no podemos seguir aumentando frívolamente la oferta de títulos de la Universidad de Zaragoza en general, no solamente en los campus diferentes a Zaragoza. Pero si he de decir que, para hacer esa política de ampliación de la oferta académica, tiene que haber la dotación presupuestaria correspondiente. La Universidad no va a embarcarse más en operaciones de establecimiento de nuevos títulos si, paralelamente, no se ve respaldada por la correspondiente asignación presupuestaria, haciendo cifras que están en la más absoluta realidad.

Con ese ejercicio de responsabilidad, desde luego, no les quepa la menor duda de que, si esta cámara quiere, si la comunidad autónoma quiere, esa política de descentralización seguirá en la misma tendencia, y eso implicará un orden de prioridades, sin duda alguna. Tenemos que ser realistas: los recursos que se pongan en un cesto probablemente no podrán ser situados en otro, y en eso tenemos que ser todos realistas. La Universidad lo va a ser, y estoy convencido, estoy completamente seguro de que la cámara y la propia comunidad autónoma lo va a ser.

Desde luego, sí que le puedo decir, para terminar, señor Caudevilla, que la Universidad será disciplinada, y si esta cámara y la Administración dicen que quieren apostar por el establecimiento de tal o cual título en Huesca o en Teruel o donde se estime conveniente, la Universidad, si tiene los recursos, desde luego, no dudará ni un momento. Dénnos su opinión; si tenemos algunas objeciones desde el punto de vista académico, podemos decirlo viendo los estudios. Pero estoy seguro de que llegaremos a francos acuerdos.

Quisiera hacer una breve referencia al caso de La Almunia. La Almunia es un ejemplo muy particular que se ha generado en nuestra Universidad, en esta comunidad autónoma. Las cifras están ahí: en La Almunia ha habido un crecimiento del número de estudiantes muy importante, y ha habido un compromiso claro, por una parte, del ayuntamiento de esa localidad, un apoyo también de la Diputación Provincial de Zaragoza y una política realista, que en todo momento ha sido vista con buenos ojos por parte de la Universidad, porque La Almunia es considerada por nosotros como una parte de nuestra Universidad.

Y quiero decir en este momento que tenemos una escuela que tiene todas las bendiciones por nuestra parte, desde el punto de vista de los aspectos académicos, que está prestando un buen servicio a nuestra Universidad. Tengan ustedes en cuenta que, si no estuviera la escuela de La Almunia, muchos estudiantes de la propia ciudad de Zaragoza o de Aragón no podrían estudiar ciertos títulos de Ingeniería Técnica, y que se ha

resuelto, entre otras razones, gracias a la cooperación que ha ofertado esta escuela.

Y nosotros hemos tenido una buena relación con la escuela, y la consideramos, quiero dejarlo claro aquí, como una parte más de nuestra Universidad, aunque es una escuela adscrita, todos lo saben.

En cuanto a la ley del Consejo Social, señor Caudevilla, yo creo que en mi intervención me he referido brevísimamente a este asunto. Sí que puedo decirles a todos ustedes que creemos que esa ley es mejorable, francamente mejorable, y voy a hablar con toda sinceridad. Creo que esta ley, lo he dicho en los medios de comunicación y no sería honesto por mi parte no decirlo aquí, en las tareas y los objetivos que están conferidos al Consejo Social de la Universidad de Zaragoza (y nuestro Consejo Social no es una excepción con respecto a otros consejos de las universidades españolas), incide fundamentalmente en aspectos como la fiscalización.

Yo, a este respecto, quiero traerles a su mente una parte del contenido de mi intervención, en donde ha quedado claro que la Universidad no tiene miedo a dar cuentas a quien tenga que darlas, a todas las instituciones, personas que entendamos que tienen derecho a pedir las. Ha hecho un ejercicio interno de apuesta por la calidad, de apuesta por la evaluación, de resolución de los nichos de ineficacia que puede tener y que todavía seguimos teniendo en algunos ámbitos de la Universidad.

Pero nos parece francamente pobre esta ley en un órgano que tiene como finalidad no solamente fiscalizar, sino aportar fondos adicionales a la Universidad, además de los que aporta la propia Administración, que tiene dificultades para aportar los, naturalmente, como todos sabemos muy bien, además de lo que aportan los estudiantes, que sabemos que son cifras todavía reducidas. Pero esto es una Universidad pública, y no está en nuestra responsabilidad el resolver ese problema, aparte de que ustedes saben muy bien que hemos vivido situaciones en las cuales los estudiantes y sus padres se resisten a pagar más. Yo no voy a entrar a valorar esta cuestión, pero esto es un hecho (recuerdo a todos ustedes que, hace dos años, el Paraninfo de la Universidad fue invadido por grupos de estudiantes que protestaban de manera ostensible contra la elevación de las tasas académicas).

Insisto, no voy a hacer una valoración, pero ésta es la realidad, y entendemos que los consejos sociales, cuya filosofía es una filosofía anglosajona y —no nos engañemos— está establecida en la Ley de reforma universitaria con una filosofía anglosajona, hace hincapié muy especialmente en la captación de fondos.

Pues bien, nos da la impresión de que en esta ley eso aparece de una manera muy disminuida. En cambio, sigue “hipertrofiado” —permítanme este término médico del ámbito al que pertenezco— el ámbito de la fiscalización.

Y, claro, tienen ustedes que comprender que la experiencia es importante para llegar a ciertas conclusiones, y la experiencia que la Universidad de Zaragoza tiene —y me duele decirlo— de la trayectoria del Consejo Social y de su papel dentro de nuestra Universidad —no sé si voy a pronunciar el adecuado calificativo— no es la que más nos gustaría que tuviera. No se ha producido la aportación de fondos a la Universidad, no se ha traído ni una sola peseta, que yo sepa, a la Universidad de Zaragoza a través de esta vía, y, en todo caso, ha significado un gasto más para la Universidad, puesto que tiene una dotación presupuestaria anual que se obtiene de los fondos generales que tiene la Universidad. Lo que va a ahí no va a mejorar la en-

señanza o a otras tareas o la investigación que nos parece muy importante. Eso es lo que pensamos.

Por otra parte, entendemos que en los objetivos del Consejo Social también está establecido apoyar y facilitar las relaciones de la Universidad. En esto, que yo recuerde, tampoco tenemos una experiencia muy alentadora, porque los convenios que ha establecido nuestra Universidad con instituciones públicas y privadas se han hecho porque la propia Universidad los ha buscado o porque los propios agentes sociales han venido a la Universidad a recabar esa colaboración. Ahí tienen ustedes, en el cuadernillo que se les ha facilitado, un número, que no significa mucho, de empresas privadas y de instituciones públicas con las que la Universidad está colaborando. No es nada nuevo, y estamos obteniendo cerca de dos mil millones de pesetas como fruto de esa colaboración. Eso, señoras y señores Diputados, lo ha hecho la propia Universidad, y ésa es la realidad.

Entonces, nos parece, sinceramente, que una ley, con la experiencia que tenemos del funcionamiento de la sociedad —y me duele decir estas cosas, pero he de ser sincero ante todos ustedes; no sería de recibo que dijera lo contrario, sería deshonesto por mi parte—, una ley que en esos tres, aparte de otros ámbitos que le corresponden, hace hincapié fundamentalmente en la fiscalización (es decir, parte del presupuesto de la desconfianza hacia la Universidad) y, en cambio, no hace hincapié en otras tareas que nos parecen sustanciales...

Y he de decirles que es el espíritu que preside los consejos sociales de las universidades del mundo anglosajón, de Estados Unidos fundamentalmente, en donde la Administración paga una cantidad inferior de dinero y los agentes sociales aportan mucho más. El que aporta puede exigir; el que no aporta difícilmente puede exigir.

Esa es nuestra filosofía, y eso no lo digo solamente yo, señoras y señores Diputados: eso es lo que pensamos la gran mayoría de las universidades españolas, porque, desafortunadamente, probablemente porque no ha entrado esa cultura al mundo latino al que pertenece España y pertenecemos los aragoneses, esa filosofía no está engendrada en la tradición de nuestra sociedad. Probablemente sea por eso, pero lo cierto es que esa creación no ha tenido éxito.

Esa es nuestra valoración, y, por eso, nosotros hemos objetado al contenido de esa ley.

Ya no quiero entrar en el apartado de decir que nosotros no hemos sido consultados a la hora de la realización de esta ley. Es verdad que es una responsabilidad de la Administración, pero, ¡hombre!, no hubiera estado de más que la Universidad, formalmente, hubiera sido consultada en cuanto a su contenido. Después, la Administración tiene derecho a exponer lo que estime oportuno, naturalmente, ¡sólo faltaba!; pero, al menos, nos hubiera gustado opinar. Nosotros ya no podemos opinar sobre esa ley; ustedes sí, naturalmente, y ésa será su responsabilidad. Pero la Universidad ya no puede opinar, se le ha pasado el turno de opinión.

Y, ¡hombre!, nos hubiera gustado opinar, al menos, por una razón muy sencilla: porque somos los que tenemos experiencia y conocemos. Yo soy miembro del Consejo Social hace cuatro años y unos meses, y puedo exponer el fruto de estas reflexiones que he procurado hacer abreviadamente.

Esto es lo que pensamos, señor Caudevilla, sincera y honestamente, y esto es lo que me veo en la obligación de decir.

Y, en nombre de toda la Universidad, solamente quiero hacerles un ruego, y es que, ya que nosotros no hemos podido intervenir, nos gustaría y les rogamos que en esto no se planteara —permítanme que haga esta aseveración, que quizá se aleja de

mis responsabilidades y puede parecer una temeridad— como una cuestión de debate político en el sentido de confrontación política, sino que todos los grupos parlamentarios de esta cámara sean conscientes de que aquí tienen ustedes la oportunidad de mejorar esa ley. Sencilla y llanamente, tienen ustedes la oportunidad de mejorar esa ley.

Si se hace así, no tengan la menor duda de que la Universidad les quedará profundamente reconocidos. Si no se hace así, pues, bueno, la Universidad acatará, naturalmente, todo lo que aprueben estas Cortes y hará el uso de las prerrogativas que le correspondan, lógicamente, a eso nunca renunciaremos. Pero sí que creo que tienen ustedes la oportunidad de hacer un texto que refleje más lo que es la realidad de la Universidad de Zaragoza. No olviden que es la primera ley, si no recuerdo mal, que se va a estudiar en esta cámara que afecta de una manera directa a la Universidad, y no olviden que la Universidad no tiene una valoración positiva de la ley.

Esto es lo que tengo que decir.

Muchas gracias.

El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO): Muchas gracias.

La representante del Partido Socialista, doña Angela Abós, tiene la palabra.

La señora Diputada ABOS BALLARIN: Gracias, Presidente.

En nombre de nuestro grupo parlamentario, quiero dar la bienvenida al rector y al nuevo equipo de la Universidad.

Y quiero darles la enhorabuena y la bienvenida también porque hay datos objetivos que a nuestro grupo le permiten esperar —y ha hecho referencia también el rector a ello— que este tiempo de gestión de la Universidad por este equipo sea muy fructífero para Aragón y para los estudiantes universitarios, en razón de que los votos que ha obtenido la gestión de la Universidad y su dirección aseguran, desde luego, un consenso interno que era imprescindible en todas las instituciones para su funcionamiento, y aseguran también a la sociedad aragonesa en su conjunto, que veía con preocupación la relativa crispación que había existido en tiempos anteriores, que ha venido a mitigarse con la aparición de este equipo y su rector al frente.

En ese sentido, pues, nuestro grupo se siente satisfecho, y particularmente satisfecho de acogerles hoy en la Comisión de Educación.

Y es verdad, como decía el rector al principio de su intervención, que éste es un momento particular para venir a las Cortes de Aragón el equipo rector de la Universidad. Es particular porque, aunque Aragón tiene una cierta tendencia a no solemnizar las situaciones, ésta es una situación bastante solemne, habida cuenta de que, por primera vez, Aragón tiene el autogobierno en tema de Universidad, es decir, es un paso que hay que mirar con sentido histórico: hemos alcanzado esa aspiración que teníamos los aragoneses de tener en nuestras manos la gestión de la Universidad. Y es también importante que sea un nuevo equipo rectoral, con las características que ha mencionado, el que se enfrente a esa nueva situación que crean las transferencias universitarias.

Es un momento singular, señor rector, porque cuando usted, en la primera parte de su intervención, hace un llamamiento y nos dice que, para los criterios de planificación de la Universidad, le dice a la sociedad aragonesa que usted y su equipo quieren contar con la Diputación General de Aragón, con las Cortes de Aragón y buscar el consenso con todas las fuerzas políticas y sociales, está haciendo usted un llamamiento a lo más esencial del funcionamiento democrático, no sola-

mente por la necesidad de los acuerdos interinstitucionales, que son imprescindibles, sino también por el abandono de nuestro aislamiento tradicional como instituciones.

Es decir, tenemos una historia, Aragón tiene una historia en la que las instituciones, por las condiciones de nuestra sociedad o por nuestra propia idiosincrasia, funcionan hacia dentro y por sí solas, con un cierto carácter de búsqueda del heroísmo que caracteriza a nuestra sociedad. Yo creo que no es ninguna casualidad cuando Ramón Sender, en la novela *Bizancio*, describe a los almogávares que fueron a Bizancio, que van en grupos, juntos entre sí, pero se rien y ridiculizan el atuendo y las formas de funcionar del otro grupo —que es su propio grupo, lógicamente—; es una expedición a Oriente de catalanes y aragoneses, que van todos juntos a una empresa fantástica de aquel momento histórico, pero entre ellos crean tales problemas de funcionamiento interno que son incapaces de llegar a un planteamiento general de la empresa. Y no es una casualidad, digo, aunque sea una recreación literaria, porque forma parte relativamente de nuestra idiosincrasia. Y por eso digo yo que será un momento solemne si conseguimos encontrar ese momento de consenso entre instituciones, entre Universidad, sociedad aragonesa y fuerzas políticas y sociales que la representan.

Por eso, considero que nuestro grupo entra con optimismo y con confianza en el análisis de la amplia, de la extensa y, sobre todo, rigurosa y también sistemática exposición que ha hecho el rector de cuáles son los proyectos de este equipo rectoral.

Y dejamos para una consideración pequeña y final el tema del plan de mejora, que era, teóricamente, el objeto de la comparecencia, y en ese sentido nos parece bien que se haya ampliado la cuestión.

Cuando decimos, señor rector, que usted necesita de la sociedad aragonesa, estamos refrendando sus propias palabras; pero la sociedad aragonesa también necesita de su Universidad. En ese sentido, dejamos también para luego, para juntarlo con la ley de infraestructuras, la posibilidad de una ley de financiación.

Y vayamos a lo que describe el rector como la necesidad, que es constitucional y legal, desde luego, de autonomía universitaria. Quieren autonomía, pero ofrecen responsabilidad social en su parlamento, y, en ese sentido, tenemos delante el proyecto de ley del Consejo Social.

Nosotros no vamos a aprovechar este foro para hacer críticas directas al Gobierno de Aragón sobre el proyecto de ley; creemos que llegará el momento y tendremos el foro específico para hacer esas críticas.

Pero si queremos decirle a la Universidad que, desde nuestro grupo, descritas las enmiendas por bloques temáticos en relación con su prevalencia, podríamos decir que van en el sentido, justamente, de profundizar en la participación, la colaboración y el apoyo del Consejo Social con la Universidad, a través de fórmulas que ya están inventadas, desde luego, en los países anglosajones, donde estos organismos han venido funcionando como la posibilidad de un promotor, que lo hay en algunos sitios; otras universidades, otros consejos sociales han creado fundaciones que les permitan, con la nueva ley de mecenazgo, recabar dinero, como el rector decía que hace falta para la Universidad y con los compromisos estrictos de ese Consejo Social en esa colaboración.

Una parte de las enmiendas va en ese sentido; otras van expresamente a profundizar en el respeto a la autonomía universitaria; otras, digamos que a respetar el espíritu de la LRU, de la Ley 5/85, porque nos parece fundamental y es la cobertura de la ley del Consejo Social el hacer bien el texto de reglamen-

tarismo, porque la propia ley contempla que habrá un reglamento (¿para qué queremos descender en este momento a ese reglamentarismo?), y también hacer huir al texto del intervencionismo gratuito, porque seguramente sólo vendría a complicar las relaciones. En ese sentido, nos referimos también a la anterior experiencia, que más vale no mentar, pero a la que el rector se ha referido, de que se especifique algún apoyo concreto del Consejo Social a los estudiantes universitarios. Y, luego, ya cosas de menor cuantía, como dirimir los ámbitos público, privado, etcétera.

Es decir, nuestro grupo está decidido a pedirle a la Universidad, a través de la ley del Consejo Social que sea generosa en su apertura a la sociedad —ofrecimiento que ya ha hecho el rector—, que conecte bien con la sociedad, que le traslade —también se ha referido el rector a ello— los resultados de la investigación. Y no solamente eso, sino que haga también de rectora de la moral intelectual de esta región, que es completamente fundamental, es decir, que de la Universidad tiene que venir la reflexión de la articulación de esta región en su propia identidad, y eso no lo podemos improvisar ni los políticos ni otro tipo de fuerzas sociales.

Le tenemos que pedir eso a la Universidad, que no sea recatada y que tampoco insista en su sensación aislacionista de que, como es el refugio de todas —a lo mejor no de todas, pero sí abundantes— las cabezas pensantes, y así se lo reconocemos todos los demás, se cierre sobre sí misma, que ha sido una tendencia bastante corriente, no solamente en las universidades, sino en todas las instituciones con pensamiento de elite —y me refiero a elite intelectual, nunca a otro tipo de elites—.

En ese sentido, pues, rector, acogemos muy bien la descripción prolija de todos los elementos de evaluación. Entiende nuestro grupo que todas las sociedades avanzadas ponen en marcha mecanismos de evaluación del rendimiento del dinero público a través de la evaluación de sus instituciones, de las instituciones que lo gestionan. Y eso es así porque, si no, no se permite la modificación de la toma de decisiones. Los datos que proporciona la evaluación son los que sirven para modificar, en sentido de mejorar, la realidad circundante.

Y, en ese sentido, cuando el rector nos dice que habrá una evaluación anual del rendimiento de la docencia, para eso, se supone que la Universidad de Zaragoza habrá desechado ya los viejos recelos, como también decía el rector, un plan evaluador del propio Consejo de Universidades al que se somete la Universidad o algunas de sus facultades, y, desde el Rectorado, la revisión crítica de los datos de la autoevaluación que ya posee. Es decir, si tenemos todos esos datos, si la Universidad los proporciona lealmente —no dudamos de que sea así— al Gobierno de Aragón, a estas Cortes y a la sociedad aragonesa, sabemos que mejorará totalmente el rendimiento de esa institución.

Iríamos al plan de mejora, calidad e innovación, que es el que nos había reunido, y ya decía que, como es un tema pasado, no vamos a dedicarle mayor atención que la siguiente. En este momento, estamos con este programa de mejora ya en marcha, con el plan consensuado Universidad 2000, con el proyecto de la ley reguladora de las inversiones y con el proyecto de la ley del Consejo Social, que también entraña dinero. Es decir, hay una coincidencia particular en este momento, en que hay cuatro planes-proyectos que vienen a coincidir en la consecución y el uso del dinero que se haga dentro de la Universidad.

Me ha parecido entender, y en ese sentido le quiero formular al rector magnífico la pregunta de nuestro grupo, si posiblemente vería la Universidad con buenos ojos, y a lo mejor

también el Gobierno, una ley de financiación que cubriera no solamente los gastos de infraestructuras que se contemplan en el proyecto de ley que ya tenemos, sino algunos de los otros elementos que también van a corresponder presupuestariamente, que queden reflejados en las ideas presupuestarias del Gobierno.

En ese sentido, quiero decir que en la ley reguladora de las inversiones de la comunidad, por ejemplo el artículo 4, al que ya se ha referido también algún interviniente, dice que la Diputación General ejecutará directamente los proyectos integrados en el plan. O, en el artículo V, en la financiación, dice que la cobertura financiera procedente del traspaso de funciones, etcétera, y el dinero destinado a inversiones se integrará en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para cada ejercicio. Ya preguntaremos al Gobierno qué tipo de integración, qué quiere decir con “se integrarán”, hasta dónde interpretan qué es esa integración y qué querrá decir que hagan las obras de la Universidad directamente, contando la Universidad, como cuenta, con una Unidad Técnica. Posiblemente, si hubiera acuerdo entre Gobierno y Universidad (y así se lo exigiremos al Gobierno, pero se lo pedimos también a la Universidad) en una ley de financiación que hiciera una cobertura más global de todos los aspectos, a lo mejor avanzaríamos en ese sentido.

Querría decir también que hemos escuchado con atención los pasos que se van a dar directamente en relación con el alumnado, que es, finalmente, la gran preocupación, es decir, fracaso y abandono. Ciertamente, las tasas de fracaso y las tasas de abandono no sé si están en la media española, pero es que son realmente preocupantes para todas las universidades, y deben serlo para la nuestra, así como la inserción laboral de los titulados y la reforma del proceso de matriculación. Posiblemente el propio acceso, la propia decisión del acceso, tiene que ver con esos datos negativos que poseemos en ese sentido.

Nos anuncian que van a iniciar un proceso de reforma de los estatutos. Yo creo que ahí Aragón tiene una cuestión singular también dentro de las universidades españolas. Yo he citado en esta misma Comisión la apreciación de un ex ministro de Educación, que decía que en algo nos habíamos equivocado en la ley de autonomía universitaria cuando habían posibilitado estatutos como los de la Universidad de Zaragoza y Sevilla, por algún aspecto concreto que le preocupaba a ese ex ministro que venía a decir: “harán unas universidades difícilmente gobernables y difícilmente armónicas en su funcionamiento”.

En ese sentido, pues, señor rector y equipo rectoral, ¿sería bueno ampliar esta ley de inversiones al plan 2000 o al espíritu del plan Universidad 2000 y los otros compromisos que tenga el Gobierno de Aragón o que quiera establecer con la Universidad en una ley global de financiación?

Señor rector y equipo rectoral, cuando hablan ustedes del campus de Huesca, no querría suscitar la polémica de la ubicación, pero sí querría trasladar la inquietud de nuestro grupo porque esa polémica se prolongue en el tiempo. Es decir, no podemos poner en tensión a la sociedad oscense en este momento, porque, además, posiblemente es una tensión estéril. Va a ser casco viejo y CEEI, tradicionalmente ha sido así, porque ya el CEEI tenía su propia escuela universitaria y es lo que se ve y se ha vivido, y, además, el casco es muy atrayente porque tiene los edificios históricos y todo lo demás. Y va a ser con los acuerdos que hagan falta, a los que no tendrían que ser ajenos el Gobierno de Aragón y estas Cortes, la idea del traslado de un único campus a la granja de San Lorenzo. Es decir, val-

dría la pena que la Universidad y el Gobierno, cuanto antes, lo más pronto posible, cerraran esa cuestión.

Dicho esto, ya dirigiéndonos a la Mesa, señor Presidente, que ha sido benévolo con el tiempo, decirle, señor Presidente, que nuestro grupo quiere plantear una protesta formal por el tiempo que ha tardado en reunirse esta Comisión de Educación, habida cuenta del mes de conflictos que lleva la educación aragonesa y que algunas de las iniciativas parlamentarias pendientes de discusión en esta Comisión se refieren precisamente a ese conflicto.

Y una de cal y otra de arena: felicitar a la Mesa por haber ampliado el contenido de la comparecencia del rector (que, en principio, venía a hablar sólo del plan de mejora) a una exposición de su programa rectoral para esta legislatura también rectoral.

Muchas gracias.

El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO): Muchas gracias, doña Angela Abós.

Ya nos gustaría a nosotros tener muchas más fechas para poder reunirnos, pero queremos ser respetuosos con las directrices que nos ha dado el Presidente de las Cortes.

Señor rector, tiene usted la palabra.

El señor rector de la Universidad de Zaragoza (BADIOLA DIEZ): Muchas gracias, señor Presidente.

Trataré de ser breve, porque ya estamos muy avanzados en la mañana.

Quisiera, señora Abós, agradecerle sinceramente las reflexiones que ha hecho sobre lo que es la esencia de la Universidad, porque, con ellas, creo que usted demuestra que entiende qué es lo que se cuece en la Universidad y qué es una Universidad hoy, en el mundo moderno.

Y me ha alegrado que aplauda usted algo que para nosotros es tremendamente valioso, como es la apuesta que ha hecho la Universidad por la evaluación, algo que a veces se entiende mal, porque de la evaluación todo el mundo habla muy bien siempre y cuando no le toque a él; pero cuando el evaluado es él, las cosas cambian. He de decir que eso ha tenido un costo interno enorme en la Universidad, y no hay que ocultar que hay gente que se resiste a esta dinámica. Entre las propias comunidades de la propia Universidad, obviamente, hay algunas que ven esto con buenos ojos y otras, quizá, con no tan buenos ojos.

Pero yo creo que, como usted ha dicho muy bien, la Universidad tiene que apostar necesariamente por la cultura de la evaluación, y nosotros, como digo, hemos apostado por ello claramente: ya he dicho que hay incluso un Vicerrectorado, que en este momento ocupa el profesor Escudero, que es un experto en temas de evaluación, y que tiene el encargo especial por mi parte de profundizar en estos temas de la evaluación y de la calidad.

El Consejo de Universidades ha entendido bien este asunto, desde su actual dirección y con el apoyo de la Secretaría de Estado del Ministerio de Educación y Ciencia, con cuyos actuales responsables (y he de decirlo y señalarlo aquí, porque sería injusto por mi parte no hacerlo) mantenemos una excelente relación, tanto con el subsecretario de Estado, el profesor Tejerina, como con su director general, señor Alfonso Fernández Miranda, que son personas con una enorme sensibilidad ante los problemas universitarios y que conocen muy bien los temas de la Universidad y entienden muy bien a la Universidad, y ésa es una reflexión que yo quería decir y me parecería no justo no dejarlo aquí públicamente.

Efectivamente, una de las tareas de las universidades es apostar por la calidad, apostar por la evaluación, y también otros temas que le preocupan.

Por ejemplo, usted se ha referido al problema del acceso a la Universidad. Sin duda, es un problema difícil, no nos engañemos, porque todo el mundo critica esto, pero no es fácil dar soluciones. El profesor Escudero, que es un experto en el tema y así ha sido reconocido en el Ministerio de Educación durante bastantes años, se encarga de recordarme que es muy fácil criticar al sistema de acceso, pero, después, la cosa no trasciende.

Pues bien, en este momento, el Consejo de Universidades, por indicación del Ministerio de Educación, tiene ya constituida una comisión que está estudiando ese tema, y, justamente, a final de este mes, en Barcelona, tenemos una reunión todos los miembros del Consejo, entre los cuales, como ustedes saben muy bien, no solamente se encuentran los rectores. A veces tiene uno la impresión de que la sociedad cree que el Consejo de Universidades es un conjunto de rectores, y no es así: estamos representados los rectores de las universidades públicas y privadas españolas, pero, además, hay un grupo importante de representantes del parlamento español, y también están representadas, naturalmente, las comunidades autónomas a través de sus consejeros o sus directores generales.

Pues bien, en esta reunión, éstos serán los temas que van a abordarse, para tratar de aportar una reflexión y quizás una nueva alternativa a los sistemas de acceso a la Universidad, que, probablemente, con independencia de que no sea un problema fácil de resolver, resulta insatisfactorio para la sociedad española y para la sociedad aragonesa, en particular. Vivimos momentos de gran dramatismo cada vez que un estudiante se aproxima a las fechas de la selectividad y las familias entran en una situación de incomodidad, de preocupación por el futuro de sus hijos. Y puedo asegurarles que la Universidad también tiene esa misma sensación, desafortunadamente —he de decirlo así—, la sensación de disconformidad y de intranquilidad.

Una vez dicho esto, quisiera agradecerle también alguna de las cuestiones que ha señalado.

Primero, tranquilizarla en el sentido de que creo que en mi intervención ha quedado claro que la Universidad no está en estos momentos en una postura aislacionista, sino más bien todo lo contrario. Siempre se nos ha dicho que los universitarios somos gente que nos miramos demasiado a nosotros mismos, que nos miramos demasiado el ombligo. Es probable que eso sea así o haya sido así durante muchos años, pero yo les puedo asegurar (y me considero un buen conocedor de la Universidad en este momento, porque he sido, aparte de cuatro años y unos pocos meses rector, casi dos años vicerrector, cinco años decano, vicepresidente del claustro, presidente del claustro de la Universidad...; creo que, modestamente, puedo decir que soy un buen conocedor de la Universidad zaragozana en este momento, me he preocupado de saber qué hacen nuestros universitarios, cómo piensan), yo les puedo asegurar a todos ustedes que la Universidad nunca estará mejor que ahora en cuanto a una postura absolutamente favorable a la colaboración. Eso forma parte, en este momento, de la propia cultura del universitario. Es más, les diría, incluso gráficamente, que está mal visto el no colaborar dentro de la Universidad: aquel profesor, aquel investigador que no participa en proyectos de colaboración con instituciones públicas o privadas, aparte de su meritoria y respetable tarea como profesor, está mal visto dentro de la Universidad, y ustedes saben que el prurito está muy desarrollado en el ámbito universitario, eso lo sabemos todos muy bien. Pues bien, eso es verdad, así que quiero tranquilizarla a

usted y a todos los miembros de esta Comisión, porque, efectivamente, nunca encontrarán a la Universidad en mejor disposición para colaborar.

Sí que nos gustaría, y lo he dicho en mi intervención, intensificar más nuestro trabajo en Aragón, porque no olvidemos que la Universidad de Zaragoza parte de un contexto de ámbito nacional, ésa es la realidad. A nuestra Universidad, tradicionalmente, han venido muchos estudiantes de toda España. Había carreras —seguro que está en la mente de muchos de ustedes— donde los estudiantes venían de fuera, pero no porque les obligaran, sino porque querían venir a Zaragoza a estudiar: venían no solamente riojanos o navarros, que son nuestros vecinos, compartimos su mismo ámbito geográfico y social, sino que venían, aparte de vascos, castellanos, andaluces, canarios... Venían a estudiar a nuestra Universidad, y ésa es una realidad que todavía se mantiene, afortunadamente, diría yo.

Aunque es una afirmación, permítanme, puramente personal, y ya sé que eso puede tener varias lecturas, a mí me gustaría que el espacio geográfico de la movilidad estudiantil se incrementara, que los estudiantes pudieran decidir dónde quieren estudiar, que yo creo que eso es extraordinariamente enriquecedor para ellos. Y espero que, en el futuro, si somos capaces de llegar a acuerdos entre las universidades y las comunidades autónomas, podamos ampliar ese espacio geográfico, que, probablemente, me atrevo a intuir que pudiera ocupar, al menos, buena parte de lo que es la España del norte, incluyendo, por supuesto, a nuestros vecinos y amigos de La Rioja y Navarra: sin duda, a Castilla y León, y probablemente, también a Asturias, Cantabria y el propio País Vasco, sin olvidar a nuestros vecinos los catalanes, que tienen un sistema universitario verdaderamente importante, y se me habían olvidado los valencianos. Esa es una apuesta que, en el futuro, probablemente, esta cámara tendrá que estudiar y propiciar.

Pero quisiera decirles que nuestra Universidad, que ha tenido esa vocación nacional e internacional, quiere trabajar cada día más por esta tierra, vincularse más de lo que lo está en este momento, que lo está mucho más de lo que muchos piensan o creen. Dicen: “¡Hombre!, la Universidad de Zaragoza no colabora”... Investiguen, y yo les puedo traer datos concretos de las colaboraciones en el terreno de la agricultura, de la sanidad (atendemos a uno de los mayores hospitales de Zaragoza, el Hospital Clínico Universitario, formamos parte también del Hospital Miguel Servet y de otras instancias en las que estamos representados), y cada día queremos estar más en el ámbito de la cultura, en el ámbito de la innovación tecnológica...

Yo creo que estamos ahí, pero no tengan ustedes duda, Diputada Abós y el resto de los miembros de la Comisión y de la cámara, de que está la Universidad en el mejor de los momentos, y esto es también importante para todo lo que hemos dicho en la intervención de hoy. Sería malo que nuestra Universidad se desilusionara, sería malo que pensara que está mejor con Madrid que con la comunidad autónoma, sería malo.

Con el Ministerio de Educación, a lo largo de nuestra historia ha habido de todo, no crean que todas las relaciones han sido absolutamente buenas: ha habido momentos de discrepancia, ha habido momentos de desacuerdo y ha habido situaciones y actuaciones del Ministerio que no han gustado a la propia Universidad, esto hay que decirlo sincera y claramente; pero sí que es cierto que, a lo largo del tiempo, como era una institución experimentada, se han ido resolviendo de la mejor manera posible.

Esto es lo que yo quisiera, lo que la Universidad quisiera que ocurriera también en esta nueva singladura, en la que so-

mos todavía novatos, es novata la Universidad y es novata también la comunidad autónoma. Yo creo que, con buena voluntad, con espíritu de consenso, con espíritu de colaboración, vamos a ser capaces de soslayar problemas que a veces son pequeños, problemas de entendimiento, quizá de no haber podido hablar suficientemente, no haber expuesto los problemas. Y siempre con el máximo respeto; nosotros solicitamos respeto para nosotros, pero también, obviamente, respetamos las decisiones de la propia Administración de la comunidad autónoma y, por supuesto, no digamos de esta cámara.

Quiero terminar haciendo una breve referencia a dos cuestiones que usted ha planteado. Una de ellas es la posibilidad del establecimiento de una ley de financiación. Yo he querido ponerlo en mente de todos ustedes para que, al menos, empiecen a pensar en ella y la consideren como una posibilidad de futuro. Somos realistas y sabemos que esto no se hace en un día.

Nosotros, de entrada, con la ley que ha mandado el Gobierno de Aragón, creemos que es un paso muy importante para resolver los problemas que tiene planteados nuestra Universidad, pero nos atrevemos a decir que probablemente podríamos planificar mejor, podríamos trabajar en un marco de funcionamiento más claro si hiciéramos como han hecho algunas otras comunidades autónomas (no todas, eso hay que decirlo con toda honestidad): existe una ley de estas características en la Comunidad Autónoma de Canarias y en la Comunidad Valenciana, donde se ha avanzado en este sentido de crear una ley de financiación de las universidades.

Bueno, yo creo que eso nos permitirá asumir cosas importantes para Aragón y para la Universidad, como es la descentralización, cual es la perspectiva razonable de esta decisión para el futuro, y a eso puede venir una ley de esta naturaleza, planteada de forma realista, la propia ampliación de la oferta académica global de la Universidad, una normativa de plantillas...

Quiero decirles a todos ustedes que nosotros tenemos una plantilla orgánica del personal de administración y servicios, pero no tenemos una plantilla para el profesorado, y eso genera problemas, porque no he de ocultarles que los departamentos y las facultades hacen fuerza, insisten, solicitan a la Universidad, al Rectorado.

A nosotros, que tenemos la responsabilidad del gobierno y del uso razonable de los recursos que se nos dan, nos gustaría tener un elemento de plantilla del profesorado, y lo estamos estudiando para poder decir: “Mire usted, señor del departamento tal, esto es su horizonte y esto es lo que hay; no plantee usted otras cuestiones fuera de esto porque no procede”. Si no, se convierte en una difícil lucha diaria. Y yo diría que el pobre vicerrector de Profesorado y el señor vicerrector de Aspectos Económicos lo están sufriendo estos días, y, desde luego, este rector que les habla, el tener que rebatir y rechazar constantemente peticiones que nos vienen de la propia Universidad y de fuera de la Universidad.

Esa ley, desde luego, sería yo creo que favorable y provechosa, porque permitiría un marco mejor, más razonable y racional, de planificación. Yo he querido, simplemente, dejarlo en sus mentes, y en su momento, naturalmente, tendrá que ser la Administración, es decir, la Diputación General de Aragón, el Gobierno de Aragón, quien tenga la palabra de la iniciativa.

En lo que respecta a los estatutos, quiero decirle, simplemente, que en mi intervención he dicho que diez años de experiencia son —creo— razonablemente suficientes como para poder emitir un juicio sobre su resultado, y he de decir que en esto tengo que ser ecléctico porque, si no, no representaría a lo que piensan todos los colectivos de la Universidad. Son estatu-

tos que fueron tildados de hiperdemocráticos, y algunos piensan que, efectivamente, pudo ser así. Se hicieron predicciones que después no se han cumplido, es decir, se habló con unos visos de catastrofismo que después, quizá por la sensatez de las personas o por las propias dinámicas, no han tenido lugar.

No les oculto que gobernar una Universidad no es tarea fácil, eso sí que puedo decirlo, no es tarea fácil, y no me pasa solamente a mí. Yo creo que los rectores, cuando nos vemos en las sesiones del Consejo de Universidades, hablamos constantemente, mutuamente, de esta realidad. No es una tarea fácil.

Pero también he de decirles, en un sentido positivo, que, en lo que a mí respecta como rector de esta Universidad, el haber tenido que gobernar o estar gobernando una Universidad democrática, participativa, transparente, ha hecho que la Universidad haya mejorado, y que yo mismo, como rector, y las personas que han gobernado nos hayamos sentido estimulados permanentemente.

Tener que dar cuentas permanentemente a los órganos de gobierno y al propio claustro de la Universidad, que es quien me ha elegido y es el órgano legalmente dotado para ello, a mí no me ha supuesto un ejercicio dramático, sino que me he sentido bien dando explicaciones y recibiendo todo tipo de sugerencias, algunas —pueden imaginarse— de algunos estudiantes que no las expresan de una manera muy ortodoxa, pero hay que verlas, y ha sido tremendamente enriquecedor para mí mismo, para mis procedimientos de gestión y para los equipos que me han acompañado, el pasado y el actual.

Es decir, que mi valoración no es en absoluto catastrofista. Ahora, eso sí, naturalmente, todos tenemos nuestro juicio, pero en la comunidad universitaria hay un consenso en este momento que está en favor de hacer una reforma de aquellas cuestiones que se ha demostrado que son inválidas, que no sirven para la función de la Universidad y que han entorpecido o están entorpeciendo la toma de decisiones. Y ahí, obviamente, somos sensatos, somos científicos y queremos eliminar todas las trabas que entendamos que se ponen para un mejor funcionamiento.

Muchas gracias.

El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO): Muchas gracias, señor Badiola.

Por parte del Grupo Popular, tiene la palabra don Mesías Gimeno.

El señor Diputado GIMENO FUSTER: Gracias, Presidente.

Reiterar de forma muy breve el agradecimiento al rector y a su equipo de gobierno por esta comparecencia, tardía comparecencia, pero fructífera comparecencia.

No voy a insistir. Llevamos prácticamente tres horas de comparecencia, entre su exposición y las respuestas que ha podido dar a las intervenciones de los distintos grupos parlamentarios a la problemática.

Sí me gustaría, señor rector, plantearle ahora, al principio de mi intervención, una reflexión a la que me gustaría que diese respuesta al final de la misma.

El momento que ha vivido esta comunidad autónoma con las transferencias universitarias, importantes transferencias universitarias del Estado a la propia comunidad autónoma, es un momento complejo, difícil. Ustedes, como miembros de esa Universidad, quizás hayan vivido la problemática muchísimo más de cerca y con mayor intensidad de lo que la hayamos podido vivir los propios —y digo “los propios”— políticos o miembros de estas Cortes, o incluso la propia sociedad en general.

No es menos cierto que esto ha generado una serie de problemas que han sido comunes en todos los traspasos de competencias. Creo que ayer se firmó la transferencia universitaria a la Comunidad Autónoma Balear, y supongo que van a tener problemas comunes y, desde luego, por lo menos están en el camino de intentar resolver la problemática común que se ha mantenido.

Por lo que yo he deducido, en los dos grandes temas objeto de trabajo entre Gobierno y Universidad, o entre Universidad y Gobierno, como son el programa de mejora de calidad e innovación y el propio de inversiones, por reducir, ha existido entre las dos instituciones unos contactos abundantes, que yo me atrevería a calificar, señor rector, por su intervención, de fructíferos.

En el tema de mejora y calidad, se creó una comisión paritaria de seis miembros, que ha llegado a unos resultados que posiblemente —digo posiblemente— puedan no satisfacer a ambas partes. Yo creo que en el tema de la enseñanza, en el tema de la educación, en el tema de la Universidad, en el tema de la formación, la satisfacción es mala. Debemos estar siempre insatisfechos, porque conseguir la satisfacción es como decir que hemos llegado ya al límite, y creo que en los temas de formación y de educación ese límite no existirá nunca, afortunadamente.

En el tema de inversiones, he podido deducir que, prácticamente, ese proyecto tiene el visto bueno de la Universidad, en ese horizonte de cinco años. Yo quiero incidir, señor rector, si me lo permite, como provinciano —y digo provinciano en el sentido autonomista— en que parece ser que Zaragoza es el centro neurálgico, mientras Huesca y Teruel —digo “parece ser”— son yo no voy a decir dos apéndices, porque no lo son, ni yo los considero así, pero sí las hermanas provinciales pequeñas de esta comunidad autónoma.

Sí que he echado a faltar, y tengo que reconocerlo, como alguno de los intervinientes que me han precedido en el uso de la palabra, unas cantidades presupuestarias para el campus universitario de Teruel. Y yo reconozco, y tengo que decirlo, que, hace diez años, si a cualquiera de los turolenses —y digo turolenses porque estoy hablando del campus universitario de Teruel— se nos hubiese dicho que en 1996 Teruel iba a tener un campus de esas características, posiblemente nos hubiésemos echado a reír, hubiésemos dicho que era fruto de la utopía, que era fruto de quererla en exceso; y eso, afortunadamente, hoy es una realidad.

Señor rector, a mí me gustaría, visto también como una hipótesis de trabajo que no sé si será posible, yo creo que sí, a mí me gustaría que en ese plan de inversiones a cinco años, 1996-2000, independientemente de aquellas inversiones que haya que realizar en lo que es el núcleo vertebrador, la ubicación en Zaragoza y las mejoras en Zaragoza, porque yo recuerdo, y también como anécdota tengo que decirlo, que en mis primeras intervenciones como miembro de la Comisión de Cultura, en mis primeros escarceos políticos en estas Cortes de Aragón, se habló de la Universidad de Aragón, y todos nos llenábamos la boca con la Universidad de Aragón, y parece que ahora se ha desechado lo de Universidad de Aragón, creo que afortunadamente, porque perdería valor, y tengo que decirlo, perdería valor simplemente la nominación de “Aragón”.

Se hablaba de aquella Universidad de Aragón —y vuelvo al tema, señor rector—, yo no sé si no sería positivo que, por parte de la Universidad, en un plan trienal, quinquenal, se fijase un horizonte a cinco años de un plan de desarrollo de los campus universitarios de Huesca y de Teruel —y permítame la

expresión y la matizaré— al margen del de Zaragoza, no aislado del de Zaragoza. Es decir, la Universidad es un todo, difícilmente se puede concebir una Universidad de Zaragoza en Zaragoza o de Zaragoza en Teruel, no; es decir, si fuese posible que, por parte de la propia Universidad, se elaborase un trabajo, un programa, un plan de actuaciones dirigido de forma especial —y digo de forma especial, hacia los campus universitarios de Huesca y de Teruel.

Tercer aspecto. Rector, yo estoy de acuerdo con usted y el Grupo Parlamentario Popular está de acuerdo con usted. Pero, además, estoy convencido de que su comparecencia podía haber quedado limitada a la utilización de dos términos: autonomía y responsabilidad social. Dos términos que creo que recogen todo. Bastaría con que fuésemos capaces de llevar adelante el desarrollo de estas dos palabras para que sobrara todo, absolutamente todo lo demás. Pero, responsabilidad social no solamente desde el punto de vista de la Universidad: en la Universidad inciden otros sectores.

Si que le agradezco de verdad el que usted se haya ofrecido (no lo ha hecho ahora, lo ha hecho siempre, y creo que está dispuesto, esto le alaba) a rendir cuentas ante estas Cortes de todo lo que es el funcionamiento de la Universidad.

Pero sí que quiero hacer referencia, señor rector y equipo de gobierno, a lo que parece que no era motivo de esta comparecencia, pero que, desde luego, ha generado la expectación social por la respuesta que ha tenido en los medios de comunicación: la “polémica” —y pongo entrecomilladamente “polémica”— ley del Consejo Social de la Universidad.

Yo no voy a entrar a valorarla, es decir, sólo quiero darle pinceladas. El momento procesal será otro, y allí cada uno realizaremos las consideraciones y las modificaciones oportunas.

El Partido Popular no es que confíe, es que cree que cualquier institución que pretenda recortar la autonomía de la Universidad está en un camino equivocado, y, por lo tanto, nosotros, el Partido Popular, con esta ley no pretendemos, en absoluto, privarle a la Universidad de la autonomía que tiene por esencia. Lo ha dicho el señor rector: en el momento en que se le quite la autonomía, dejará de ser Universidad; será otra cosa, pero dejará de ser Universidad.

¿Que la ley es mejorable? Señor rector, yo tengo que decirle —y usted, igual que yo, es consciente— que todo es mejorable, que lo perfecto no existe, está claro; al menos en este mundo, lo perfecto no existe. Es mejorable, y la voluntad del Partido Popular está por mejorar, en la medida de lo posible, esa ley.

En lo que ya no comparto su criterio es en que esta ley es una ley fiscalizadora. Y yo entiendo el posicionamiento de la Universidad, como entiendo el posicionamiento de un Gobierno que tiene en las Cortes un órgano de control que, en un momento determinado, puede decirle esto o aquello. Pero no entienda la Universidad —en este caso concreto, sus representantes en esta Comisión— que el objetivo del Gobierno ha sido crear una ley para fiscalizar, porque yo sustituiría el término “fiscalizar” por el término “controlar”, que no es lo mismo.

Es decir, la Universidad es una institución pública, regida por fondos públicos que necesitan un control, pero para bien no solamente de la sociedad, si no para bien de la propia institución. Y yo quiero decirle, y esto es algo en lo que yo estoy pensando desde siempre, que una ley no es fiscalizadora o liberalizadora per se, si no que será más fiscal o más liberal según el uso que se le pueda dar después.

Estoy convencido señor rector, y se lo he dicho al principio y se lo digo ahora, de que esta ley no pretende ir contra la auto-

nomía universitaria, no pretende fiscalizar la labor llevada a cabo por la Universidad. Recoge intrínsecamente, yo no sé si al cien por cien, la verdad, tampoco he hecho un análisis comparativo detenido de lo que dicen las leyes de los consejos sociales que regulan el resto de universidades... Habrá parcelas que serán coincidentes, otras que lo serán menos, donde se podrá aportar, porque también coincido con usted en que ese Consejo Social de la Universidad adolece de algo importante: de la captación de fondos. No se recoge en él ningún instrumento capaz, por parte de los distintos agentes que participan en la Universidad, en el funcionamiento de la Universidad, de la captación de fondos necesarios para el funcionamiento y para el buen desarrollo de la misma.

Y voy a terminar, señor rector. Si pudiese usted responderme de una forma nítida a la reflexión que le he planteado al principio, a la vista de los acontecimientos y a la vista de lo que ha sido el corto período de tiempo de relaciones comunidad autónoma-Universidad, en el poco más de seis meses de tiempo, si las relaciones, si ese consenso que usted ha reclamado —y yo le recojo el guante y voy a intentar demostrarle que vamos a buscarlo—, si las fórmulas de acuerdo, si las fórmulas de consenso, si las fórmulas de colaboración han sido hasta este momento (no sé cómo serán mañana, es impredecible; profetas, creo que no habemos, pero creo que la voluntad es de continuar en ese camino), si han sido hasta este momento positivas.

Y quiero decirle también que comparto los criterios que pueda tener la Universidad, pero también comparto los criterios que en un determinado momento ha de tener el Gobierno. Y está claro que el Gobierno tiene la obligación, tiene el deber de marcar, de diseñar la política educativa que quiere para su comunidad autónoma, porque en el momento en que el Gobierno de Aragón no fuese capaz de diseñar, en colaboración con todos los agentes, la política educativa que tiene para su comunidad autónoma o para sus gentes, yo creo que haría dejación de las funciones que son propias de un gobierno.

Gracias, Presidente.

El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO): Gracias, señor Gimeno.

Señor rector, tiene la palabra.

El señor rector de la Universidad de Zaragoza (BADIOLA DIEZ): Muchas gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, señor Gimeno, por su intervención.

Voy a tratar de hacer algunos comentarios y tratar de responder a algunas de las preguntas que usted me ha formulado en su intervención.

Me habla usted de lo que se refiere a la ley de inversiones, la que esta cámara, en un futuro próximo, va a debatir. Y he de decirle que nosotros hemos valorado positivamente, de forma global, esa ley. Bueno, yo antes he dicho en la respuesta a uno de los anteriores Diputados que siempre se puede tener más, pero, lógicamente, nosotros entendemos que hay unos límites, y, dentro de esos límites, nos parece que esto es razonable.

Sí quisiera que ustedes fueran conscientes de algo que quizá no he dicho, y es que lo que está ahí contemplado no se está refiriendo a los proyectos de futuro: esas actuaciones y su calendario están tratando de poner remedio a problemas que tenemos hoy, ése es el problema. A mí me gustaría que pudiéramos hablar de que esas inversiones que estamos previendo estuvieran contemplando lo que usted ha señalado con respecto a los proyectos que podíamos llevar a cabo en cualquiera de los

campus de Aragón, y usted se ha referido muy en particular al que en este momento le preocupa, que es Teruel, como le preocupan sin duda los demás, pero en particular ese campus.

El problema es que nuestra Universidad tiene unos déficit que vienen del pasado, sin duda alguna, de que ha habido unos crecimientos de estudiantes muy importantes, unas variaciones de la tendencia del estudio de los estudiantes que se produce, de una manera extremadamente rápida, casi de año en año —y podía ponerle buenos ejemplos de esto—, y se trata de salir al paso de esas deficiencias que en este momento estamos teniendo.

Y no hay que olvidar la política de creación de nuevos títulos, que, naturalmente, han creado desajustes. Si en la escuela de ingenieros, en el Centro Politécnico Superior, la Escuela de Ingenieros Superiores de Zaragoza, hubiéramos tenido sólo el título de Ingeniería Industrial, probablemente no tendríamos problemas: pero es que no hay que olvidar que, además de ese título, tenemos Ingeniería de Telecomunicaciones, de Informática, Química... Entonces, claro, eso, lógicamente, nos ha producido unos enormes desajustes.

Me gustaría que ustedes tuvieran esto claro cuando estudien este texto, porque, en definitiva, lo que ustedes van a considerar en ese texto es la solución de los problemas que tenemos hoy. Y ¡hombre!, el porcentaje no me atrevo a decirlo... Y tratamos, tanto la Universidad como la Diputación General de Aragón, la consejería de Educación y Cultura, de generar unas holguras para dar cabida a cuestiones que prevemos que van a producirse en la Universidad.

Usted habla de la situación en Teruel. Yo le puedo decir que quizá no ha quedado claro en mi intervención que en este momento Teruel ya se ha beneficiado de la intervención: tiene una nueva Escuela Politécnica en un sitio, en una escuela hermosísima que le invito a visitar (está usted, como todos los Diputados y Diputadas, cordialmente invitados a visitarlo), y que, como digo, los estudiantes están, por lo que me cuentan, muy contentos, y yo tengo una muy buena relación con los estudiantes, con los profesores de Teruel, y, en principio, hemos generado esta situación con unos primeros objetivos, es el primero...

Fijese usted si le hemos dado prioridad: en todo el plan de necesidades de la Universidad, podíamos haber adoptado que se hubiera construido primero la ampliación del Actur o que se hubiera construido primero el edificio de la Escuela de Empresariales de Zaragoza, y optamos por Teruel. Eso fue una apuesta de la Universidad por Teruel. No está incluida en el proyecto de ley porque es que las obras ya se han finalizado y están ya pagadas. Y he de decir algo importante, señor Gimeno: con fondos de la comunidad autónoma. Así es, y hemos de agradecer muy sinceramente el compromiso que ha tenido Aragón, que, a través de sus presupuestos, ha financiado esa actuación como alguna otra más, y me interesa destacarlo porque la Universidad poco hubiera hecho si la comunidad autónoma no hubiera estado dispuesta a apoyarlo.

En ese plan de inversiones, la única cuestión en la que estoy seguro de que vamos a ponernos de acuerdo —no hay duda, porque seguiremos hablando y seguiremos tratando de entendernos— es esa pequeña cuestión que he planteado en cuanto a la ejecución. Nosotros entendemos que la Universidad, en cuanto a la sociedad, tiene un protagonismo mayor, pero espero que lleguemos a un acuerdo con la comunidad autónoma en breve plazo.

No obstante, no es por afán de protagonismo, mire usted; cuanta menos responsabilidad tengamos a este nivel, mejor, menos problemas tendremos. Pero entendemos que la Universidad tiene una experiencia mucho mayor para construir edifi-

cios universitarios que cualquier otra instancia de Aragón en este momento, por razones obvias, y creemos que nosotros podemos hacerlo, nuestras unidades técnicas pueden hacerlo bien y lo hemos demostrado.

Otra cuestión que me gustaría aclarar es que usted ha hablado de la ley del Consejo Social de nuevo. Yo no tenía la intención de hablar mucho de este asunto aquí, es la verdad, porque probablemente podía interpretarse como una anticipación de un hecho que va a producirse en fecha breve, que ustedes tienen ya el texto y, naturalmente, tendrán sus criterios, y supongo que cada grupo y cada Diputado expondrá, según la filosofía que presida su actuación, la mejora o el intento de mejora de esa ley.

Todas las leyes son perfeccionables, usted lo ha dicho muy bien: nada hay perfecto en esta vida. Y, desde luego, si la Administración hubiera hecho leyes perfectas, entonces sobrarían las cámaras de representación en lo que se refiere a su tarea como órgano legislativo. Toda ley es perfeccionable, y no hay que rasgarse las vestiduras, pienso yo, en este tema.

Creo que esa ley se puede mejorar, la Universidad lo cree así. Probablemente con buena fe —no tengo la menor duda, señor Gimeno, no tengo la menor duda de que con buena fe— por parte de la consejería de Educación, han hecho este proyecto. Es posible que hayan escuchado más unas voces que otras o que hayan intervenido, por razones que se me escapan, otros protagonistas, y su opinión haya sido tenida más en cuenta que otras opiniones, entre ellas la nuestra. Y, ¡hombre!, yo creo que, precisamente, la cámara tiene la oportunidad de ponderar y atenuar algunas opiniones. Como uno ya no es nuevo en esta tierra y conoce bien la realidad social, probablemente uno puede saber o puede sospechar quién ha podido inspirar en mayor o menor grado algunos textos de la ley.

Lo que sí puedo decirle, señor Gimeno, es lo siguiente: yo le invito a usted y a todos los miembros de la cámara a que estudien todas y cada una de las leyes de los consejos sociales que están funcionando en este momento en España. Yo les invito a que las lean, es un ejercicio que les sugiero que hagan porque seguro que se ilustrarán mucho a la hora de llevar a cabo el debate. Y según nuestra opinión (que, naturalmente, puede ser equivocada, obviamente, nosotros no creemos que estamos en posesión de la verdad, y lo he dicho a lo largo de mi intervención), ustedes observarán que se ha tomado la parte más fiscalizadora e intervencionista de todas y cada una de esas leyes. Esa es la realidad, ésa es nuestra opinión: es una suma de todos los artículos más intervencionistas que hay en todas y cada una de las leyes. Y les invito a que hagan ese ejercicio de consulta, porque probablemente más de uno llegará a una conclusión similar a la que nosotros hemos planteado.

Hay cosas —me apunta mi vicerrector que sí que se las sabe muy bien, porque se las ha estudiado una por una— que nos llaman la atención. Por ejemplo, la ausencia de auditorías. Eso no está en ninguna otra ley de los consejos sociales que sepamos, y ahí está... Bueno, directa del Consejo Social, eso no está en ninguna ley. La comunidad autónoma podrá hacer auditorías, naturalmente; la comunidad autónoma, por supuesto, pero no el Consejo Social, porque el Consejo Social es un órgano de gobierno de la propia Universidad, no olvidemos. La ejecución y la información trimestral del presupuesto, eso no está en ninguna ley.

Y, ¡hombre!, la Universidad tiene mucho trabajo, señor Gimeno. Que se nos obligue a dar cuentas del estado presupuestario cada tres meses, en una institución tan compleja como la Universidad... Es que llegará un momento, señor Gimeno, en

que toda la actuación del Rectorado, el mío y al que le toque en el futuro, será para dar cuentas al Consejo Social... ¿Usted cree que tiene sentido que el trabajo de la Universidad sea solamente, en vez de estar preocupada en mejorar la docencia y la investigación, que ésa sí que es nuestra tarea, en dar cuentas al Consejo Social? A mí me parece, sinceramente, que es desvirtuar y sacar de quicio las cosas.

Marcar la representación de la junta de gobierno en el Consejo Social, eso, que yo sepa, no está en ninguna ley de Consejo Social. Esta ley establece que la Universidad tiene una parte reconocida, la parte académica, y ella tiene autonomía para definir quién debe representar a la junta de la Universidad en el Consejo Social, y ahí está ya definido. ¿Por qué se define así y no de otra manera? Eso, en fin, yo creo que es entrar dentro de las competencias que nos corresponden. Me parece muy bien que el Consejo Social fije la representación de la parte social, pero no de la parte académica, eso no nos parece de recibo.

El establecimiento de las dietas, sinceramente, nos parece algo absolutamente improcedente en una ley. ¿Qué sentido tiene establecer unas dietas en el texto de ley? ¡Hombre!, es que en una situación, señores Diputados, de extraordinaria estrechez como tiene la Universidad, llegar a definir eso ahí, la verdad, no nos parece procedente, y menos en un texto de ley.

Hay más cosas, señor Gimeno, de las que, si usted quiere, nosotros podemos informarle y hablar con ustedes o su grupo y cualquier otro, y daremos nuestra opinión; obviamente, no porque creamos que estamos en posesión de la verdad. Pero son cuestiones que, a bote pronto, no nos parecen procedentes en una ley del Consejo Social. Por ejemplo, la creación de nuevos centros, que no precisa ni siquiera la consulta a la junta de gobierno, ¡hombre, por favor! Es que la Universidad no va a opinar en la creación de nuevos centros, eso va a ser una decisión solamente del Consejo Social... ¡Hombre!, nos parece, sinceramente, improcedente.

Señor Gimeno, otra cuestión que afecta no a mí, sino a la figura que represento: en todas las leyes, que yo sepa, de los consejos sociales, el nombramiento del presidente del Consejo Social se hace previa consulta al rector. Está en todas, pero ahí ha desaparecido. Es decir, el rector no pinta nada, por lo que se ve... ¡Hombre!, en todas las leyes, al rector se le oye; después se nombrará a quien la Administración o el Gobierno autónomo considere oportuno, pero es que en todas se le consulta... Ahí ha desaparecido. Hay personas en esta región, a lo mejor, muy interesadas en que no se le consulte al rector o en que no se consulta a la Universidad, probablemente; es posible que no pertenezcan a la propia Administración, señor Gimeno, y eso nos parece más preocupante. Pero, sinceramente, parece que es una ley cuya única finalidad sea minimizar la presencia de la Universidad y maximizar otras presencias u otras filosofías.

La verdad, señor Gimeno, mire usted, yo le voy a exponer mi opinión con absoluta sinceridad y claridad. Lo he dicho al principio: hay que tener respeto a las leyes, por supuesto, y Dios me libre de no respetar a lo que establece la ley universitaria. Pero en el nuevo contexto en el que nos encontramos será la Administración, la comunidad autónoma, quien controle a la Universidad, y serán estas Cortes, que son las que van a votar los presupuestos universitarios y cuyas decisiones van a incidir de verdad sobre algo que seguramente a ustedes les preocupa.

Si la política de la Universidad fuera "nosotros no estamos por la descentralización, no queremos, somos economicistas y a partir de ahora queremos sólo quedar centrados en Zaragoza", seguro que ustedes me dirían: "Oiga usted, señor rector, ¿dónde van ustedes con esta filosofía, con esta postura? Usted

está equivocado". Naturalmente, ustedes no lo dirán... Bueno, yo les puedo decir una cosa: no he escuchado en el Consejo Social, al menos de una manera clara, opiniones en favor de la descentralización. Es más, hemos sido criticados en ocasiones, y puedo asegurar que ha sido así por apostar por la descentralización.

Ya sé que, a veces, una manera de resolver los problemas es dar la vuelta y ponerse en una línea filosófica absolutamente contraria a la que se ha mantenido, pero le puedo asegurar, señor Gimeno, y a todos los parlamentarios de esta Comisión, que si alguien ha impulsado la filosofía de la descentralización ha sido la propia Universidad y su rector en estos años, con todos los problemas y matizaciones que eso pudiera sugerir a más de uno.

Esta es nuestra opinión, y con esto concluyo, señor Gimeno. Es una parte podemos hablar con ustedes, porque, insisto, nosotros no hemos podido decir estas cosas. Las hubiéramos dicho si se nos hubiera consultado formalmente, con texto en la mano. Con borrador de texto en la mano, inmediatamente; estas cosas que tengo la obligación de decir aquí hoy y algunas de las cuales he dicho, las hubiéramos dicho en su momento y, probablemente, el texto que hubiera llegado a esta cámara no hubiera sido éste. Y me resulta extraordinariamente doloroso y desagradable tener que decir estas cosas aquí, pero no se me ha dado otra oportunidad, señor Gimeno, ésa es la realidad.

Ya sé que se han dicho otras cosas, pero o yo padezco amnesia o, desde luego, yo no he sido consultado formalmente sobre un borrador del proyecto de ley. Y, es más, tendría que decir que incluso el propio borrador no me llegó por la vía que hubiera sido la normal y la ordinaria hacia un rector de la Universidad: llegó a través de un Diputado de esta cámara, por eso el rector de la Universidad ha tenido el texto del proyecto de ley del Consejo Social.

Gracias.

El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO): Muchas gracias, señor rector.

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

No se ha presentado ninguna alegación al acta a lo largo de la mañana. Por lo tanto, considero que queda aprobada.

Si, antes de levantar la sesión, sus señorías tienen que hacer alguna pregunta escueta, por supuesto sobre lo tratado...

¿Señor Queralt?, ¿nadie más?

Señor Queralt, tiene la palabra.

El señor Diputado QUERALT SOLARI: Perdón, señor Presidente. ¿Tiene que ser exclusivamente sobre lo tratado?

El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO): Sobre lo tratado.

Muchas gracias al rector magnífico y a su equipo por las explicaciones que nos han dado a lo largo de toda la mañana, y le deseamos toda clase de éxitos en esta su nueva etapa.

Gracias.

El señor rector de la Universidad de Zaragoza (BADIOLA DIEZ): Muchas gracias, señor Presidente, por la amabilidad de invitarme a comparecer ante ustedes.

El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO): Se levanta la sesión [a las catorce horas y treinta minutos].



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar: 231 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1998, en papel o microficha: 15.235 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1998, en papel y microficha: 17.422 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1997, en microficha: 131.650 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.